

Tubos Reunidos, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014
e Informe de gestión del ejercicio 2014



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubos Reunidos, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre

26 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2015 Nº 03/15/00443
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

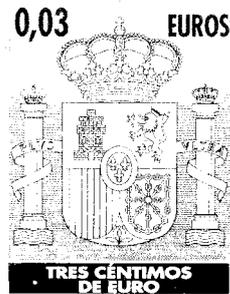
.....
Informe sujeta a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**



CLASE 8.ª



OL7066604

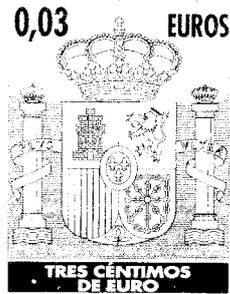
TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1-2
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	7
1	Información general	7
2	Bases de presentación	7
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	9
	2.4 Moneda de presentación	9
3	Criterios contables	9
	3.1 Inmovilizado material	9
	3.2 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	10
	3.3 Activos financieros	10
	3.4 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	13
	3.5 Efectivo y equivalentes al efectivo	13
	3.6 Patrimonio neto	13
	3.7 Pasivos financieros	14
	3.8 Impuestos corrientes y diferidos	14
	3.9 Prestaciones a los empleados	15
	3.10 Provisiones y pasivos contingentes	16
	3.11 Combinaciones de negocios	17
	3.12 Reconocimiento de ingresos	17
	3.13 Arrendamientos	18
	3.14 Transacciones en moneda extranjera	18
	3.15 Transacciones entre partes vinculadas	19
	3.16 Distribución de dividendos	19
	3.17 Medio ambiente	20
4	Gestión del riesgo financiero	20
	4.1 Factores de riesgo financiero	20
	4.2 Estimación del valor razonable	25
	4.3 Gestión del riesgo del capital	25
5	Análisis de instrumentos financieros	26
	5.1 Análisis por categorías	26
	5.2 Calidad crediticia de los activos financieros	27
6	Participaciones en empresas del grupo	28



CLASE 8.ª



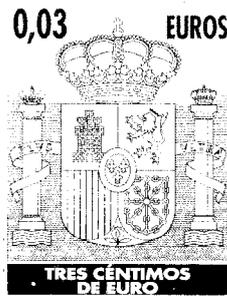
OL7066605

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
7	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31
8	Activos no corrientes mantenidos para la venta	33
9	Capital y prima de emisión	34
10	Reservas	35
11	Resultado del ejercicio	36
12	Pasivos financieros	37
13	Impuestos diferidos	39
14	Ingresos y gastos	41
15	Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	42
16	Resultado financiero	44
17	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	45
18	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	45
19	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	46
20	Contingencias	46
21	Compromisos	46
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	47
23	Operaciones con empresas del Grupo	48
24	Honorarios de auditores de cuentas	50
	ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	
	ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	
	INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014	
	• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)	



CLASE 8.^a



0L7066606

TUBOS REUNIDOS, S.A.

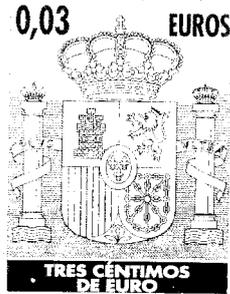
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		282	321
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5-6-23	139.313	121.262
Instrumentos de patrimonio		76.568	63.561
Créditos a empresas		62.745	57.701
Inversiones financieras a largo plazo		6	6
Otros activos financieros		6	6
Activos por impuesto diferido	13	6.562	7.556
Total activo no corriente		146.163	129.145
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	7.174	9.482
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5-7	459	4.506
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		19	2.188
Clientes, empresas del grupo y asociadas		355	2.292
Otros créditos con las Administraciones Públicas		85	26
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-23	11.654	16.410
Inversiones financieras a corto plazo	5	32	121
Imposiciones y depósitos		32	121
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		39	99
Total activo corriente		19.358	30.618
TOTAL ACTIVO		165.521	159.763

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OL7066607

TUBOS REUNIDOS, S.A.

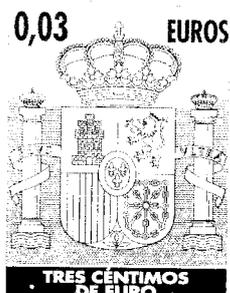
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)

PASIVO	Nota	2014	2013
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		74.908	75.098
Capital	9	17.468	17.468
Prima de emisión	9	387	387
Reservas	10	54.104	53.831
Resultado del ejercicio	11	2.949	3.412
Total patrimonio neto		74.908	75.098
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	5-12	78.287	73.629
Deudas con entidades de crédito		75.091	69.828
Otros pasivos financieros		3.196	3.801
Pasivos por impuesto diferido		204	-
Total pasivo no corriente		78.491	73.629
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	5-12	10.699	9.017
Deudas con entidades de crédito		10.395	9.017
Otros pasivos financieros		304	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	1.423	2.019
Proveedores		804	912
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		177	146
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		257	313
Otras deudas con las Administraciones Públicas		185	648
Total pasivo corriente		12.122	11.036
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		165.521	159.763

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL7066608

TUBOS REUNIDOS, S.A.

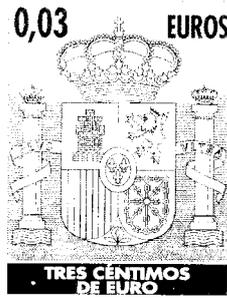
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)**

	Nota	2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	7.062	10.168
Prestaciones de servicios		5.256	7.768
Ingresos por dividendos		-	2.400
Intereses préstamos empresas del grupo		1.806	-
Otros ingresos de explotación		-	233
Gastos de personal	14	(1.022)	(1.200)
Sueldos, salarios y asimilados		(916)	(1.107)
Cargas sociales		(106)	(93)
Otros gastos de explotación		(3.849)	(3.705)
Servicios exteriores		(3.278)	(3.703)
Tributos		(2)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(569)	-
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo	6	7.907	(150)
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo		7.907	(150)
Amortización del inmovilizado		(39)	(83)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	8	(2.018)	485
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(2.018)	(132)
Beneficios procedentes del inmovilizado		-	617
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.041	5.748
Ingresos financieros		3	65
Gastos financieros		(3.977)	(2.599)
Diferencias de cambio		(1)	-
RESULTADO FINANCIERO	16	(3.975)	(2.534)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.066	3.214
Impuesto sobre beneficios	15	(1.117)	198
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.949	3.412
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.949	3.412

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL7066609

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En Miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>2.949</u>	<u>3.412</u>

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CLASE 8.^a

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Total
Saldo, inicio año 2013	17.468	387	50.855	6.933	75.643
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.412	3.412
Distribución del resultado del 2012	-	-	2.976	(2.976)	-
Dividendos	-	-	-	(3.957)	(3.957)
Saldo, final año 2013	17.468	387	53.831	3.412	75.098
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.949	2.949
Distribución del resultado del 2013	-	-	273	(273)	-
Dividendos	-	-	-	(3.139)	(3.139)
Saldo, final año 2014	17.468	387	54.104	2.949	74.908

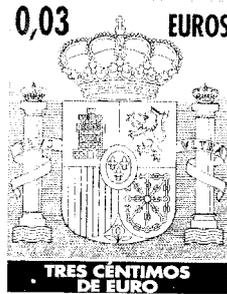
Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL7066610



CLASE 8.^a



OL7066611

TUBOS REUNIDOS, S.A.

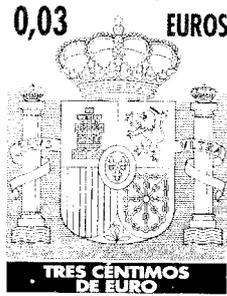
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)**

	Notas	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.066	3.214
Ajustes del resultado		(3.113)	(351)
Cambios en el capital corriente		2.641	6.084
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.996)	(2.534)
		<u>1.598</u>	<u>6.413</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
Pagos por inversiones		(22.224)	(45.797)
Cobros por desinversiones		17.205	240
		<u>(5.019)</u>	<u>(45.557)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		6.500	38.631
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.139)	(3.957)
		<u>3.361</u>	<u>34.674</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(60)</u>	<u>(4.470)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		99	4.569
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		39	99

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0L7066612

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 26 de febrero de 2015 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 que muestran un resultado neto consolidado de 7.079 miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 238.028 miles de euros (ejercicio 2013, 6.643 y 228.741 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

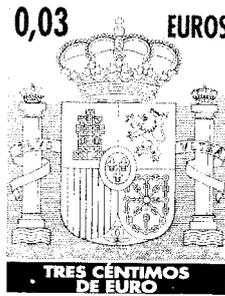
2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de Mayo de 2014.



CLASE 8.^a



0L7066613

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados afectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales o por la utilización de determinadas deducciones sujetas a diferentes criterios de interpretación de la normativa aplicable.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

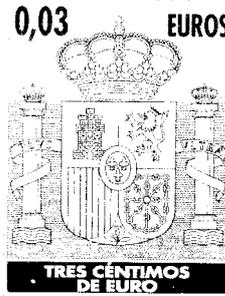
Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.3.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.



CLASE 8.^a



OL7066614

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

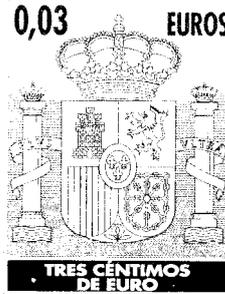
	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.2).



CLASE 8.^a



0L7066615

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.2. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.3. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

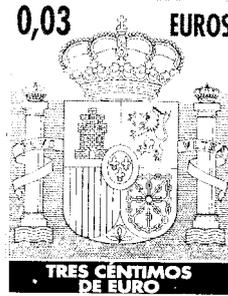
- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



CLASE 8.^a



OL7066616

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

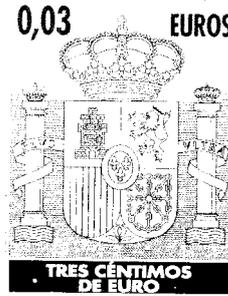
Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



CLASE 8.^a



0L7066617

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

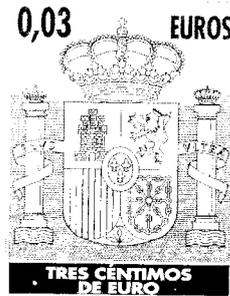
Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.



CLASE 8.^a



0L7066618

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.4. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.6. Patrimonio neto

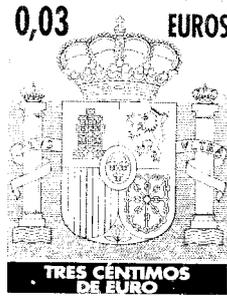
El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OL7066619

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.7. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

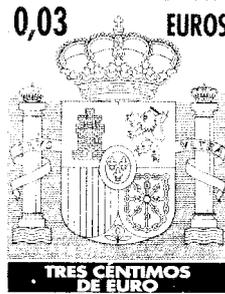
El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 13).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



0L7066620

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el caso de las deducciones por inversiones o similares, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado que han generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

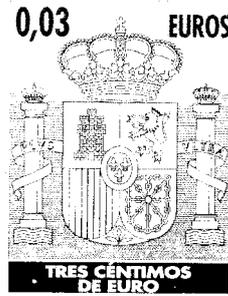
La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2014 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 6 asociados (4 asociados a 31 de diciembre de 2013)

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.



CLASE 8.ª



OL7066621

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.10. Provisiones y pasivos contingentes

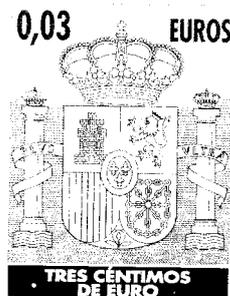
Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



OL7066622

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.11. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.15).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.3).

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

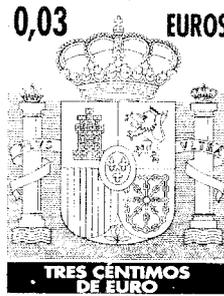
a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



CLASE 8.^a



0L7066623

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

3.13. Arrendamientos

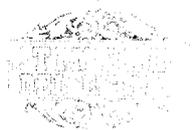
Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OL7066624

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

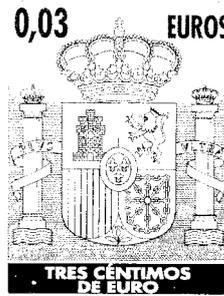
En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



OL7066625

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.17. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que durante el ejercicio 2014 han ascendido a 200 millones de euros (119 millones de euros en 2013) y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2014 han supuesto un gasto de 44 millones de euros (23 millones de euros en 2013).



OL7066626

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas.

Durante el ejercicio 2014 el importe de estos contratos ha ascendido a 199 millones de dólares americanos (USD) (79 millones de dólares americanos en 2013).

Si al 31 de diciembre de 2014 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.414 miles de euros (2013, 720 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos netos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 51 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2014 y 2013, los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en unidades monetarias y en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2014 un incremento/reducción del orden del 15% (12,5% en el ejercicio 2013) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2014 (9% en el ejercicio 2013).

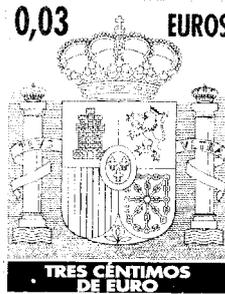
Riesgo de crédito

A nivel de cada sociedad industrial y liderado por la Dirección del Grupo, el riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.



CLASE 8.ª



OL7066627

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con CESCE y Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha dado de baja un importe de 21.871 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (3.840 miles de euros en 2013). El límite de estos contratos es de 25,9 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 79% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (84% en 2013), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 6% (10% en 2013), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 9% (3% en 2013), el 4% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013) y el 2% restante (0% en 2013) se ha cobrado de manera diferente.

En el segmento de Distribución la cobertura de CESCE ha alcanzado el 93% del total de las ventas del periodo (2013, 87% con CESCE y Crédito y Caución). Del resto de las ventas de este segmento, el 5% han estado aseguradas por cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito y del importe restante, el 2% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

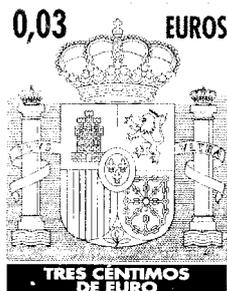
El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.



CLASE 8.ª



OL7066628

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	18.293	15.252
Otros activos financieros corrientes	6.171	10.546
Líneas de crédito no dispuestas	<u>65.666</u>	<u>55.027</u>
Reserva de liquidez	<u>90.130</u>	<u>80.825</u>
Deuda financiera neta		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito)	196.076	207.622
Efectivo y otros medios líquidos	(18.293)	(15.252)
Otros activos financieros corrientes	<u>(6.171)</u>	<u>(10.546)</u>
Deuda financiera neta	<u>171.612</u>	<u>181.824</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 156 millones de euros (2013, 169 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.



CLASE 8.^a



0L7066629

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Deudas con entidades de crédito	33.624	104.231	22.454
Cuentas a pagar	6.708	13.008	11.254
Al 31 de diciembre de 2013			
Deudas con entidades de crédito	64.429	96.635	13.063
Cuentas a pagar	5.439	15.464	13.898

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades del Grupo, coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

La chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado y bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido, con un precio medio de compra en 2014 de 264 euros /tn (278 euros/tn en 2013) que representa un 23,1 % sobre el precio de venta (22,7% en 2013).

El precio a lo largo de 2014 ha oscilado entre un máximo de 285,9 euros /tn y un mínimo de 241,0 euros/tn (304,5 euros/tn- 256,5 euros/tn en 2013). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto del 0,23 % (0,22% en 2013) en el precio de venta y de 715 miles de euros (625 miles de euros en 2013) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OL7066630

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

4.2. Estimación del valor razonable

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

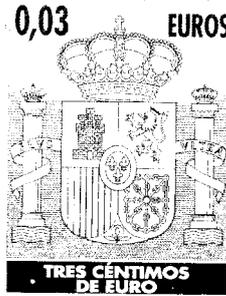
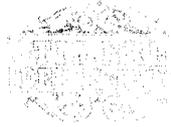
El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.



OL7066631

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En 2014, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 45%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	226.081	239.278
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(24.464)	(25.798)
Deuda neta	201.617	213.480
Patrimonio neto	260.936	246.037
Capital total	<u>462.553</u>	<u>459.517</u>
Índice de apalancamiento	<u>43,59%</u>	<u>46,46%</u>

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero y deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados.

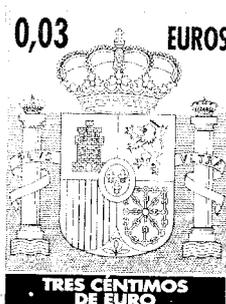
5. Análisis de instrumentos financieros**5.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6) es el siguiente:

	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos financieros		
A largo plazo		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	62.745	57.701
- Otros activos financieros (fianzas)	6	6
	<u>62.751</u>	<u>57.707</u>
A corto plazo		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	11.654	16.410
- Imposiciones y depósitos a corto plazo	32	121
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 7)	374	4.480
	<u>12.060</u>	<u>21.011</u>



CLASE 8.ª



OL7066632

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

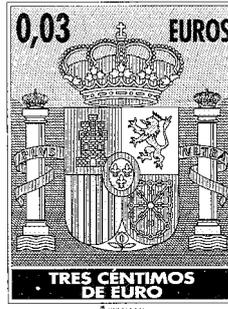
Las imposiciones y depósitos a corto plazo devengan un tipo de interés aproximado del 1,5% (2013: 1,75%). Dentro de estas imposiciones y depósitos, un importe de 88 miles de euros se encontraban pignorados como garantía de avales bancarios concedidos a ciertas filiales del grupo a 31 de diciembre de 2013. No existen depósitos pignorados a 31 de diciembre de 2014.

	Deudas con entidades de crédito		Derivados/Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros						
A largo plazo						
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	75.091	69.828	-	-	75.091	69.828
- Otros pasivos financieros (Nota 12)			3.196	3.801	3.196	3.801
	<u>75.091</u>	<u>69.828</u>	<u>3.196</u>	<u>3.801</u>	<u>78.287</u>	<u>73.629</u>
A corto plazo						
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	10.395	9.017	-	-	10.395	9.017
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	304	-	304	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.238	1.371	1.238	1.371
	<u>10.395</u>	<u>9.017</u>	<u>1.542</u>	<u>1.371</u>	<u>11.937</u>	<u>10.388</u>

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a imposiciones y depósitos en entidades financieras de reconocido prestigio.



0L7066633

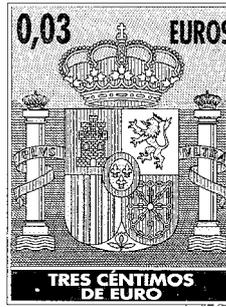
CLASE 8.^a

A-11010-4

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)****6. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	50%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinosa, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA)	S.L.	Comercializadora	-	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%	-
Clima, S.A.U. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Edificio AIC Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Holding	50%	-
EDAI Technical Unit, A.I.E. Amorebieta (Vizcaya)	A.I.E.	Ingeniería	-	50%
Inaumex, S.A. de C.U. Celaya (México)	C.U.	Industrial	-	50%
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. Kunshan (China)	LTD.	Industrial	-	50%



OL7066634

CLASE 8.^a

110411-8

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

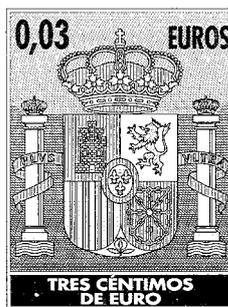
Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos
Ejercicio 2014						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	(644)	1.880	16.824	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50.000	18.579	5.891	5.334	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	73.996	3.215	3.809	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.216	258	142	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.962	580	1.098	1.801	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.	10.000	-	(1)	(1)	5.100	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	(30)	22	22	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.511	68	46	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	523	2	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	(370)	(459)	(503)	500	-
Total					<u>76.568</u>	<u>-</u>
Ejercicio 2013						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	1.134	(468)	8.917	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50.000	20.732	1.269	(2.153)	51.356	1.200
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	71.561	2.993	3.635	-	1.200
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.094	242	125	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.168	844	294	1.801	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	1.870	(93)	(93)	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	-	(150)	(150)	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.372	(57)	(43)	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	522	(1)	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	383	(635)	(753)	500	-
Total					<u>63.561</u>	<u>2.400</u>

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2014 y 2013, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por auditor local y revisados por PwC.



OL7066635

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valores brutos	131.002	127.460
Deterioro de valor	(54.434)	(63.899)
Saldo neto	<u>76.568</u>	<u>63.561</u>

Los movimientos del ejercicio se muestran a continuación:

Ejercicio 2014

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	127.460	5.100	(1.558)	131.002
Deterioro de valor	(63.899)	-	9.465	(54.434)
Valores netos	<u>63.561</u>	<u>5.100</u>	<u>7.907</u>	<u>76.568</u>

Ejercicio 2013

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	99.460	28.000	-	127.460
Deterioro de valor	(44.666)	(150)	(19.083)	(63.899)
Valores netos	<u>54.794</u>	<u>27.850</u>	<u>(19.083)</u>	<u>63.561</u>

Movimiento de participaciones

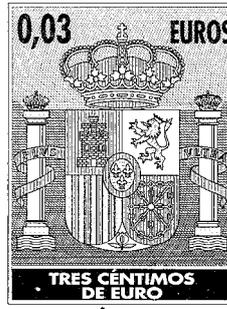
Durante el ejercicio 2014 se ha constituido la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual la sociedad ha suscrito y desembolsado el 51% del capital social. La participación del 51% asciende a 5,1 millones de euros. La principal actividad que desarrollará la mencionada sociedad será el acabado y procesado de tubos sin soldadura.

Asimismo, durante el segundo semestre del ejercicio 2014 se ha llevado a cabo la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca), cuyo domicilio social se encontraba situado en Venezuela. La participación de esta sociedad se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1,6 millones de euros. La venta de dicha sociedad no ha supuesto resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad incrementó la participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2012, la Sociedad había realizado una dotación a la provisión de la participación en Almesa por importe de 31.660 miles de euros, de los cuales 19.083 miles de euros se recogían dentro del epígrafe provisiones a corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2012. Dado que durante el ejercicio 2013 la Sociedad incrementó su participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros, la Sociedad efectuó en 2013 el traspaso de dicha provisión de pasivo a este epígrafe.



CLASE 8.^a
FISCAL



OL7066636

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Análisis del deterioro de valor

Durante el ejercicio 2014, y tras el análisis del test de deterioro de la unidad generadora de efectivo Almesa, la Sociedad ha procedido a revertir 7,9 millones de euros del deterioro de valor de la participación en Almesa.

Las hipótesis asumidas en el test de deterioro realizados por el Grupo son las siguientes:

- Se han proyectado 5 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) ha sido de un 7,5% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% sobre el tipo de inflación a largo plazo del Fondo Monetario Internacional.

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento de la cuota en mercado doméstico y expansión internacional basada en proyectos de grandes ingenierías y acuerdos con socios locales (incremento medio anual en los años proyectados de un 21% en las ventas).
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Los márgenes brutos proyectados se mantienen en línea con los márgenes históricos del segmento.
- Inversiones en activos fijos: no se prevén inversiones en los años proyectados, excepto en el último año, en el que se considera una inversión similar a la amortización actual.

Adicional al análisis del test de deterioro, la Dirección del Grupo ha evaluado el valor de la participación en Almesa considerando el valor teórico contable de dicha sociedad más las plusvalías tácitas existentes. En este sentido, se tienen tasaciones de bienes de inmovilizado material que presentan un valor superior al recogido en libros de dicha sociedad. Por tanto, este análisis de plusvalías tácitas sirve de contraste al valor de recuperabilidad calculado vía flujos de efectivo. Habiendo evaluado ambos análisis, se llega a la conclusión de que la reversión del deterioro en un importe de 7,9 millones de euros es adecuado.

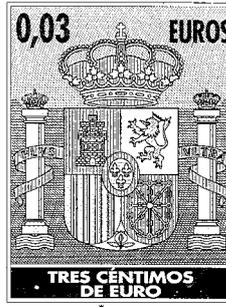
7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	19	58
- Deudores	-	2.175
- Empresas del grupo	355	2.292
- Deterioro del valor	-	(45)
	<u>374</u>	<u>4.480</u>



CLASE 8.^a

Industria



OL7066637

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2014 y 2013 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La provisión a cierre de 2013 de la correspondiente provisión por deterioro se realizó mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación se considera garantizada.

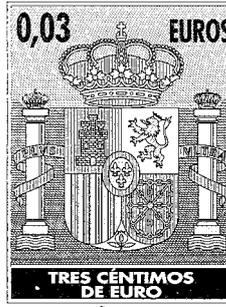
El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2013 y 2014. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en el ejercicio 2014 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2013	45
Dotaciones	569
Cancelación de saldos	(614)
Al 31 de diciembre de 2014	-



CLASE 8.^a
SOLVENTE



OL7066638

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Durante el ejercicio 2013 no hubo movimientos en las provisiones por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar.

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones inmobiliarias	9.552	9.986
Deterioro del valor	(2.378)	(504)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	<u>7.174</u>	<u>9.482</u>

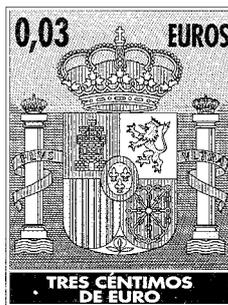
El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	<u>13.301</u>
Altas de inversiones inmobiliarias	-
Bajas de inversiones inmobiliarias	(3.747)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(72)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	<u>9.482</u>
Altas de inversiones inmobiliarias	-
Bajas de inversiones inmobiliarias	(434)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(1.874)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	<u>7.174</u>

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se corresponden con inversiones inmobiliarias. Estos activos se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encuentra inmerso el Grupo.



CLASE 8.^a



OL7066639

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. En este sentido, el Grupo ha solicitado durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 78% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Tras el análisis de estas valoraciones realizadas por expertos independientes, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de valor por importe de 1.874 miles de euros (2013: 72 miles de euros).

El movimiento habido en el año 2014 se corresponde con la venta de dos inmuebles, cuyo valor ascendía a 434 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. El resultado de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 144 miles de euros de pérdida.

Durante el ejercicio 2013 se materializaron entregas de inversiones inmobiliarias y otros inmuebles como dación en pago a la Diputación Foral de Álava. En este sentido, se entregaron inversiones inmobiliarias por importe de 4 millones de euros, así como otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material por importe de 52 miles de euros e inversiones inmobiliarias recogidas en el epígrafe de "activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 3,4 millones de euros. Esta operación se produjo como consecuencia del requerimiento realizado por la Diputación Foral de Álava en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas. Esta operación realizada por la Sociedad supuso la cancelación de la deuda con la Diputación Foral de Álava por importe de 8,1 millones de euros, originándose un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 por importe de 617 miles de euros.

9. Capital y prima de emisión

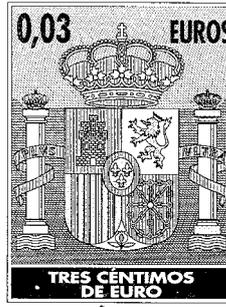
a) Capital

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2014 y 2013 son:

<u>Sociedad</u>	2014	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

<u>Sociedad</u>	2013	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%



OL7066640

CLASE 8.^a
CINCO

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2014 era de 1,71 euros por acción (31 de diciembre de 2013, 1,77 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2014 Clima S.A.U. poseía 323.500 acciones (2013, 2.209.796 acciones) con valor de 790 miles de euros (2013, de 4.221 miles de euros).

10. Reservasa) Reservas

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.005	49.732
	<u>50.005</u>	<u>49.732</u>
	<u>54.104</u>	<u>53.831</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

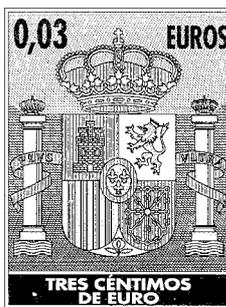
No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el límite legal exigido.



CLASE 8.^a

2014/01/01



0L7066641

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2014 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2013 aprobada es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	2.949	3.412
	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>
<u>Aplicación</u>		
Reservas	940	268
Dividendos	2.009	3.144
	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>

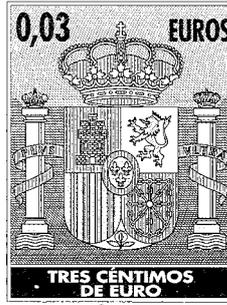
b) Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	<u>2014</u>	
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe</u> <u>Euros/Acción</u>	<u>Concepto</u>
Junta General (8 de mayo de 2014)	0,018	Dividendo con cargo al resultado de 2013
	<u>0,018</u>	

Durante el ejercicio 2013 los accionistas de la sociedad acordaron la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2012 por importe de 0,023 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha del pago de dividendos ascendía a 312.934 acciones en 2014 (2.626.723 acciones en 2013).



0L7066642

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS S.A.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**12. Pasivos financieros**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Largo plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito	75.091	69.828
- Otros pasivos financieros	3.196	3.801
	<u>78.287</u>	<u>73.629</u>
Corto plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	10.103	8.767
- Deudas por intereses	292	250
- Otros pasivos financieros	304	-
	<u>10.699</u>	<u>9.017</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	<u>1.238</u>	<u>1.371</u>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas a largo plazo.

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2014

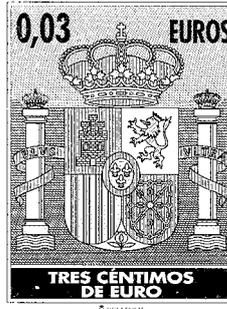
	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos con entidades de crédito	19.289	46.407	9.395	75.091
Otros pasivos financieros	468	1.456	1.272	3.196
	<u>19.757</u>	<u>47.863</u>	<u>10.667</u>	<u>78.287</u>

Ejercicio 2013

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos con entidades de crédito	16.168	42.395	11.265	69.828
Otros pasivos financieros	365	1.307	2.129	3.801
	<u>16.533</u>	<u>43.702</u>	<u>13.394</u>	<u>73.629</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.



OL7066643

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Euros	%	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2.391	100%	2.590	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	2.391	100%	2.590	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-		-	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-		-	

En relación al deber de información requerido por la Ley 31/2014, de modificación de la Ley 15/2010, el periodo medio de pago a los proveedores es de 35 días.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros para la realización de ciertos proyectos de inversión. A 31 de diciembre de 2014 este préstamo está dispuesto en su totalidad (31 de diciembre de 2013, 30 millones de euros). El tipo de interés que devenga está referenciado al Euribor con un diferencial de mercado. El Grupo está cumpliendo con las obligaciones contractuales del citado préstamo. Uno de los ratios no se cumplía a 30 de junio de 2014. Con respecto a este incumplimiento, el Banco Europeo de Inversiones, en diciembre de 2014 emitió una dispensa del cumplimiento de dicho indicador. Asimismo, para el periodo comprendido entre la fecha de emisión de la dispensa y el 31 de diciembre de 2015 incluido, los niveles a alcanzar en el cumplimiento de dos de los ratios se han reducido. A 31 de diciembre de 2014 no existe incumplimiento de estos indicadores.



CLASE 8.^a

1000000000



0L7066644

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

Las cláusulas del cumplimiento fijadas para mantener el préstamo en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta/EBITDA
- Ratio Resultado de Explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta/ Deuda Bruta + Patrimonio Neto

Por otra parte, dada la finalidad del proyecto, la Sociedad ha otorgado a las sociedades participadas Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) un préstamo por importe de 25 y 8 millones de euros respectivamente (10 y 8 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2013), con las mismas condiciones y vencimientos que el citado préstamo recibido.

Asimismo, durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha llevado a cabo un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, amortizando anticipadamente algunos de los préstamos que se encontraban en vigor y formalizando nuevas operaciones.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 3,6% (2013, 4,1%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

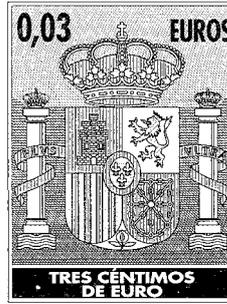
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	4.340	-
- con vencimiento superior a un año	<u>4.500</u>	<u>3.500</u>
	<u>8.840</u>	<u>3.500</u>

La Dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	352	302
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	5.661	6.727
- Deducciones	<u>549</u>	<u>527</u>
	<u>6.562</u>	<u>7.556</u>



OL7066645

CLASE 8.^a

Impuestos

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Ejercicio 2014

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	6.727	302	527	7.556
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	(1.294)	50	22	(1.222)
Regularización	228	-	-	228
Saldo final	5.661	352	549	6.562

Ejercicio 2013

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	14.847	315	101	15.263
Generación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	-	(13)	426	413
Trasposos	(8.120)	-	-	(8.120)
Saldo final	6.727	302	527	7.556

En la presentación definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 (realizada en julio de 2013), se procedió a la regularización de bases imponibles negativas por importe de 7,9 millones de euros, importe correspondiente a los saldos a pagar por impuesto sobre sociedades que recogían a 31 de diciembre de 2012 ciertas sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación fiscal en el Grupo de sociedades del que Tubos Reunidos, S.A. es sociedad dominante (Nota 15).

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. En este sentido, tanto las bases imponibles negativas activadas como las deducciones tienen vencimiento en 2028.

Los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2014 se recuperarían en 5 años.



CLASE 8.^a

ANEXO III



OL7066646

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. El plan está basado en el historial de resultados del Grupo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica y contempla nuevas inversiones que permitirán conseguir los resultados estimados.

Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años de un 5% en las ventas.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos Premium con mayor valor añadido; segmento de mayor crecimiento y rentabilidad.

Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

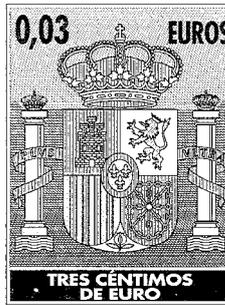
b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo del ejercicio 2014 se corresponden con los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por dividendos en el ejercicio 2013 incluyen los dividendos percibidos de la participación que posee la Sociedad en las sociedades Productos Tubulares, S.A.U. y Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 6).

c) Gastos de personal

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos, salarios y asimilados	913	1.107
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.9)	29	40
Cargas sociales	80	53
	<u>1.022</u>	<u>1.200</u>



0L7066647

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2014	2013
Empleados	6	5
Consejeros	11	10
Total	17	15

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	6	1	7	4	-	4
Consejeros	10	1	11	9	1	10
Total	16	2	18	13	1	14

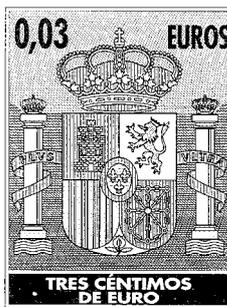
15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficiosa) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	65	-	-	452
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	173	-	187
Organismos de la Seguridad Social	-	12	-	9
Impuesto de sociedades	-	-	-	-
Otros	20	-	26	-
	85	185	26	648

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.



0L7066648

CLASE 8.^a

INDUSTRIAS

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

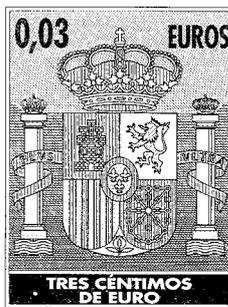
<u>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>		
	<u>2014</u>		
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Resultado después de impuestos			2.949
Impuesto sobre Sociedades			1.117
Diferencias permanentes	4	-	4
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio (Nota 13)	180	-	180
- con origen en el ejercicio anterior (Nota 13)	373	-	373
	<u>557</u>	<u>-</u>	<u>4.623</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>4.623</u>

Las diferencias temporarias en el ejercicio 2014 corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto corriente	-	215
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	1.294	
- Diferencias temporarias	(155)	13
- Deducciones	(22)	(426)
	<u>1.117</u>	<u>(198)</u>



0L7066649

CLASE 8.^aCLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2010-2014, ambos incluidos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

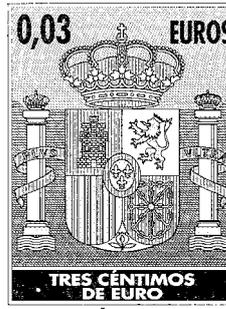
16. Resultado financiero

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	3	65
	<u>3</u>	<u>65</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo	-	(4)
Por deudas con terceros	(3.977)	(2.595)
	<u>(3.977)</u>	<u>(2.599)</u>
Diferencias de cambio	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Resultado financiero	<u>(3.975)</u>	<u>(2.534)</u>



CLASE 8.^a

9.11.14



0L7066650

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

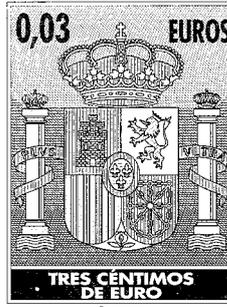
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.066	3.214
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización de inversiones inmobiliarias	-	44
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	569	-
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta (Nota 8)	2.018	(485)
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 6)	(7.907)	150
- Ingresos por dividendos	-	(2.400)
- Ingresos por intereses	(1.809)	(65)
- Gastos por intereses	3.977	2.599
- Otros ingresos y gastos	-	(233)
	<u>(3.113)</u>	<u>(351)</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	2.872	(1.114)
- Otros activos corrientes	89	4.984
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(594)	262
- Otros activos y pasivos no corrientes	274	1.952
	<u>2.641</u>	<u>6.084</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(3.805)	(2.599)
- Cobros de intereses	1.809	65
	<u>(1.996)</u>	<u>(2.534)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>1.598</u>	<u>6.413</u>

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(22.224)	(45.797)
	<u>(22.224)</u>	<u>(45.797)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	16.915	-
- Activos disponibles para la venta (Nota 8)	290	240
	<u>17.205</u>	<u>240</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(5.019)</u>	<u>(45.557)</u>



CLASE 8.^a



0L7066651

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	36.571	59.200
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(29.972)	(15.065)
- Deudas con empresas del grupo	-	(5.504)
- Otras deudas	(99)	-
	<u>6.500</u>	<u>38.631</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos	(3.139)	(3.957)
	<u>(3.139)</u>	<u>(3.957)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>3.361</u>	<u>34.674</u>

20. Contingencias

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo límite a dicha fecha asciende a 112 millones de euros (2013: 161 millones de euros).

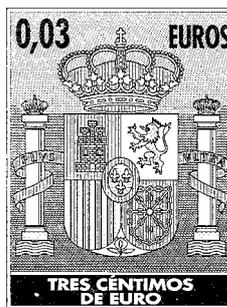
21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2014 ni en 2013.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0L7066652

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 0 y 243 miles de euros respectivamente (2013, 154 y 121 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.617 miles de euros (2013, 1.624 miles de euros). Asimismo, en 2014, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para un miembro del Consejo de Administración por un importe conjunto de 155 miles de euros (2013, 351 miles de euros para dos miembros el Consejo de Administración), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retribución a corto plazo	1.617	1.624
Prestaciones post-empleo	155	351
Liquidación por terminación de contrato	-	324
	<u>1.772</u>	<u>2.299</u>

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

En los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

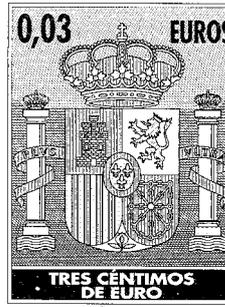
b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.877 miles de euros y comprende a 7 personas (2013, 1.804 miles de euros, 7 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retribución a corto plazo	1.802	1.732
Prestaciones post-empleo	75	72
	<u>1.877</u>	<u>1.804</u>



CLASE 8.^a
70100000



0L7066653

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no ha sido necesario constituir provisión alguna por este concepto, ya que de acuerdo a los términos del plan, este ha vencido a la fecha y ninguno de los beneficiarios del mismo ha generado derecho a percibir cantidad alguna. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2014 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 6).

a) Transacciones con partes vinculadas

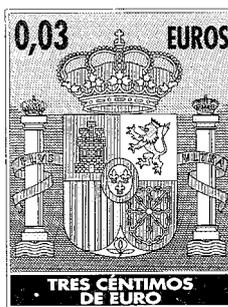
Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Prestación de servicios	5.077	7.610
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	1.806	-
Ingresos por dividendos	-	2.400
Servicios recibidos	527	73

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.



CLASE 8.^a
 84 001 001 5



0L7066654

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	62.745	57.701
Créditos a corto plazo	11.654	16.410
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	355	2.292
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	177	146

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
Saldo inicial 2013	37.877
Créditos concedidos durante el ejercicio	40.974
Devolución de créditos	(4.740)
Saldo final 2013	74.111
Créditos concedidos durante el ejercicio	17.864
Devolución de créditos	(17.576)
Saldo final 2014	74.399

Dentro de los saldos de créditos se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2013, 5.570 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias.

Los créditos concedidos en el año corresponden, principalmente, a un crédito concedido a Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal) por importe de 15 millones de euros debido a la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de inversiones (Nota 12).

A 31 de diciembre de 2014 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

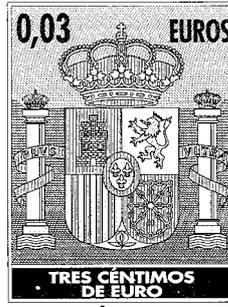
Ejercicio 2014

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6.600	48.831	7.314	62.745
	6.600	48.831	7.314	62.745

En 2014 y 2013 no ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



CLASE 8.^a



0L7066655

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2014

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	41.300	2019	Personal
Pólizas de crédito	507	-	-
Efectos descontados	508	Renovación anual	Personal
Confirming	9.931	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>52.246</u>		

Ejercicio 2013

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	<u>50.453</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

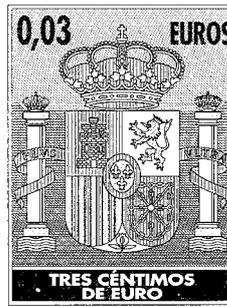
El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2014 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 2.638 miles de euros (2.672 miles de euros en 2013).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 79 miles de euros (2013: 79 miles de euros).

El auditor principal prestó otros servicios a la Sociedad por importe de 3 miles de euros en 2014.

Durante el ejercicio 2014 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 16 miles de euros (26 miles de euros en 2013).



0L7066656

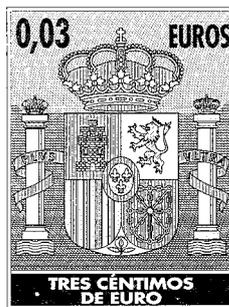
CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
	2014	2013
ACTIVO		
Inmovilizado material	357.175	355.204
Otros activos intangibles	14.021	11.620
Inversiones inmobiliarias	424	435
Activos financieros no corrientes	217	5.284
Activos por impuestos diferidos	45.802	39.258
ACTIVOS NO CORRIENTES	417.639	411.801
Existencias	140.874	115.286
Clientes y otras cuentas a cobrar	74.607	75.972
Otros activos financieros corrientes	6.171	10.546
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	18.293	15.252
ACTIVOS CORRIENTES	239.945	217.056
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	4.599	4.836
TOTAL ACTIVO	662.183	633.693
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	179.192	176.053
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(74)	(3.227)
Menos: Acciones Propias	(790)	(4.221)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	245.107	235.384
Intereses minoritarios	15.829	10.653
PATRIMONIO NETO	260.936	246.037
INGRESOS DIFERIDOS	12.469	10.946
Recursos ajenos	155.640	169.054
Pasivos por impuestos diferidos	21.481	21.868
Otros pasivos no corrientes	30.067	33.788
Provisiones	3.622	15.183
PASIVOS NO CORRIENTES	210.810	239.893
Recursos ajenos	40.436	38.568
Proveedores y otras cuentas a pagar	126.542	91.230
Instrumentos financieros derivados	2.715	-
Otros pasivos corrientes	26	22
Provisiones	8.249	6.997
PASIVOS CORRIENTES	177.968	136.817
TOTAL PASIVO	401.247	387.656
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	662.183	633.693



0L7066657

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS

TUBOS REUNIDOS, S.A.

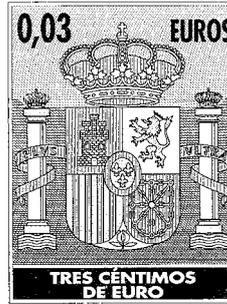
ANEXO II

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio	407.952	350.451
Otros ingresos	12.275	16.056
Variación de existencias de productos terminados o en curso	18.993	1.963
Aprovisionamientos	(217.285)	(161.781)
Gastos por prestaciones a los empleados	(101.296)	(95.952)
Dotación a la amortización	(26.361)	(24.686)
Otros gastos	(86.254)	(77.819)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	6.988	9.319
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.012	17.551
Ingresos financieros	234	1.170
Gastos financieros	(10.623)	(10.190)
Diferencias de cambio (neto)	1.586	(2.405)
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	(8)	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(16)	(4)
RESULTADO FINANCIERO	(8.827)	(11.429)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	6.185	6.122
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.266	49
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.451	6.171
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.451	6.171
Intereses minoritarios	(372)	472
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	7.079	6.643
	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2014	2013
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
Ganancias básicas por acción:		
- De las actividades que continúan	0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas	-	-
	0,041	0,039
Ganancias diluidas por acción:		
- De las actividades que continúan	0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas	-	-
	0,041	0,039



CLASE 8.^a



0L8100908

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

La economía mundial se encuentra inmersa en medio de un ejercicio de equilibrio. Por un lado, los países deben tratar de sobreponerse al legado de la crisis financiera global, en el que destacan los problemas de sobreendeudamiento y el alto nivel de desempleo. Por otro lado, se enfrentan a un futuro nublado. Las tasas de potencial crecimiento se están revisando a la baja, lo cual afecta de forma negativa a la confianza, la demanda y al crecimiento actual.

Entre las economías avanzadas, los Estados Unidos y el Reino Unido, en particular, están dejando atrás la crisis, con unas tasas aceptables de crecimiento, aunque incluso para esos dos países, el potencial de crecimiento es ahora menor que en la década de 2000. Japón está creciendo, pero su elevada deuda pública heredada del pasado y alto potencial de crecimiento de la misma, plantea desafíos fiscales y macroeconómicos importantes. El crecimiento se estancó a principios del año en la zona del euro. Aunque dicho estancamiento es, en parte, reflejo de factores temporales, la recuperación está siendo ralentizada por el alto endeudamiento y desempleo de los países miembros, en concreto de los países periféricos. Esto se traduce en un pobre crecimiento proyectado para la mayoría de los países de la eurozona.

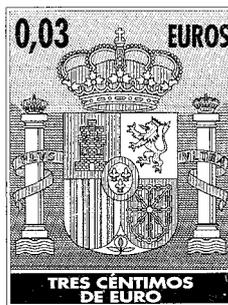
En las economías emergentes, el potencial más bajo de crecimiento es el factor dominante. Para estas economías en su conjunto, el crecimiento potencial se proyecta un 1,5% menor que el crecimiento que tuvieron en 2011. China ha sido objeto de una elevada tasa de crecimiento en los últimos años, no obstante, se estima que el crecimiento sostenible para el país debería de estar por debajo de las cifras experimentadas. India a su vez, se ha recuperado de la depresión, gracias a las políticas eficaces llevadas a cabo, lo cual ha contribuido a la recuperación de la confianza, esperándose que el crecimiento vuelva a superar el 5 por ciento. Por el contrario, las bajas perspectivas de inversión que ya habían reducido el crecimiento en Rusia antes de la crisis de Ucrania, se han visto revisadas a la baja con la misma. Perspectivas inciertas y baja inversión también están pesando sobre el crecimiento en Brasil. Estas dos últimas economías, Rusia y Brasil, se ven además negativamente afectadas por la caída del precio de petróleo.

Los mercados de divisas han sido objeto de una volatilidad importante a lo largo del año. En este contexto, el euro que llegó a cotizar por encima de 1,39 USD en mayo, ha cerrado el año en 1,21 USD. Dicha caída se ha dado en un contexto de reactivación de la economía estadounidense en la segunda mitad del año, y la reducción del tipo básico de referenciación por parte del BCE, que lo ha situado en el 0,05%, el nivel más bajo de su historia.

En referencia a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2014 en 55\$/barril, con una depreciación en el año de 50%. La caída del precio del crudo se ha visto acentuada en la segunda mitad del año, tras la decisión de la OPEP de no reducir la producción de crudo a pesar del exceso de oferta que hay en el mercado.



CLASE 8.ª



0L8100909

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En este contexto, el beneficio neto del Grupo Tubos Reunidos en 2014 ha ascendido a 7,1 millones de euros, con un importe neto de la cifra de negocios consolidado de 407,9 millones de euros, cifras que representan un incremento del 6,6% y 16,4% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el EBITDA del grupo ha ascendido a 41,4 millones de euros, un 2% por ciento inferior al obtenido en 2013, lo que supone un margen sobre ventas de 10,1%.

En la junta general de accionistas celebrada en el mes de mayo, el Grupo Tubos Reunidos presentó su nuevo Plan Estratégico 2014 – 2017, con un enfoque de su modelo de negocio, en línea y coherencia con el plan anterior, hacia productos cada vez de más valor añadido. En ese sentido, el nuevo plan Estratégico se centra en los siguientes pilares: a) Más Productos Premium, b) Más Competitividad, c) Servicio Integral. A lo largo del primer año del plan estratégico, el Grupo ha avanzado en la consecución de los objetivos de dicho plan. En su conjunto, las ventas de producto especial de Tubos Reunidos han supuesto un 65% del importe neto de la cifra de negocios de tubería sin soldadura en 2014, un punto porcentual más que en 2013, principalmente como consecuencia del incremento de las ventas de tubería para OCTG y tubería de gran diámetro.

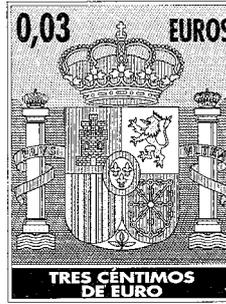
Las inversiones realizadas por el Grupo en activo fijo en 2014 ascienden a 27,3 Millones de euros, de las cuales 22,8 Millones de euros se han destinado al negocio de tubería sin soldadura. Tubos Reunidos ha vuelto a avanzar en 2014 en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016); obteniendo un 65% de cumplimiento del mismo. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 83% y 87% de sus ventas en el negocio de tubos de acero respectivamente.

En el mes de noviembre, tal y como se comunicó a la CNMV mediante un hecho relevante, el Grupo Tubos Reunidos firmó un acuerdo con Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc. (MITE), filial de Marubeni-Itochu Steel Inc., para la producción, comercialización y suministro de servicios de productos OCTG Premium en el sector de perforación de petróleo y gas a nivel mundial. El acuerdo incluye el establecimiento de una empresa conjunta en Álava, destinada al roscado de productos OCTG Premium de Tubos Reunidos. La empresa conjunta ha obtenido la licencia tecnológica de roscas OCTG Premium de JFE Steel Corporation, lo que permitirá potenciar su respuesta a la creciente demanda de productos OCTG Premium a nivel mundial. Con una inversión total de 30 millones de euros, y una previsión de 80 nuevos empleos, en la fase inicial del proyecto, la compañía conjunta está participada en un 51% por TR y un 49% por MITE. La nueva planta, situada en el municipio de Iruña de Oca, comenzará a producir a lo largo del primer trimestre de 2016.



CLASE 8.ª

7.1405549.1



0L8100910

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, 2014 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajándose todo el año a plena capacidad. El hito más importante en esta línea ha sido la firma de un nuevo convenio en Productos Tubulares para un periodo de 4 años (2014 – 2017). Los planes de Relevo Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016 y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para extenderlo hasta 2018. En el ámbito de la formación, hay que destacar en 2014, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 que está previsto que dure varios años.

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido uno de los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorias.

El Grupo Tubos Reunidos se sigue marcando como objetivo el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Así mismo, tanto TRI como PT, han revisado satisfactoriamente la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001.

2. Liquidez y recursos de capital

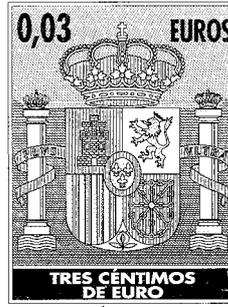
Tubos Reunidos ha generado un flujo de caja libre en el conjunto del año de 21,1 Millones de euros, que ha permitido una reducción de la deuda de 10,4 Millones de euros, pasando de 182,0 millones de euros en 2013 a 171,6 Millones de euros a diciembre de 2014.

La estructura financiera sigue siendo sólida, con un 91% de la deuda financiera neta a Largo Plazo. Durante el segundo semestre del ejercicio 2014, Tubos Reunidos ha comenzado un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, firmando nuevos préstamos con sus entidades financieras por un importe de 43,9 millones de euros, reemplazando otros préstamos anteriores. Las condiciones del mercado financiero han permitido una reducción del coste medio y el alargamiento de los vencimientos obteniendo una mayor flexibilidad financiera. El Fondo de maniobra a 31 de diciembre es de 62 millones de euros y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 1%, pese al incremento de la actividad en el ejercicio. El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 261 millones de euros, con unos activos totales de 662 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 TR cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 66 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 18 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2014, el plazo medio de pago a los proveedores es de 88 días. Cabe indicar que dicho indicador se calcula incluyendo a proveedores nacionales, sujetos a la Ley de morosidad, como internacionales, que no están sujetos.



CLASE 8.ª



0L8100911

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tubos Reunidos ha iniciado el año 2015 con una significativa caída del precio del petróleo, la cual está llevando a una reducción de los planes de inversión y de la actividad de perforación de las compañías de petróleo y gas; con el consiguiente impacto en el sector de tubería sin soldadura, incluyendo una caída relevante en la demanda de OCTG, así como con un aumento de la competencia en otros segmentos del mercado.

Para hacer frente a este entorno, Tubos Reunidos cuenta con una exposición geográfica y de producto diversificada, con mejores capacidades de producto, servicio y competitividad y con un favorable tipo de cambio del euro frente al dólar. La gestión de la compañía va a seguir enfocada en avanzar en los objetivos del Plan Estratégico 2014-2017, contando además con la flexibilidad propia de su modelo de negocio, que permite adaptar la capacidad a los niveles de actividad del mercado en cada momento. Adicionalmente, Tubos Reunidos va a continuar con un estricto control de los costes y un plan de maximización de la eficiencia y excelencia operativa tras los avances en experiencia y conocimiento sobre los nuevos procesos e inversiones realizadas.

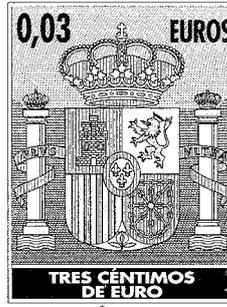
Tubos Reunidos mantiene sus objetivos de reducción del endeudamiento en 2015, aun contemplando en el ejercicio las inversiones previstas en la nueva planta en Álava, así como en la planta de gran diámetro, para seguir avanzando en la capacitación de la compañía hacia productos de muy altos diámetros en aceros especiales e inoxidables.

El Grupo confía en los positivos fundamentales del sector en el medio plazo y continua avanzando en sus objetivos de incremento de competitividad, desarrollo de nuevos productos de altas prestaciones que satisfagan la demanda de tubería Premium para el sector de la energía, así como en una estrategia comercial y corporativa enfocada a ofrecer soluciones globales de servicio en segmentos y zonas geográficas de mayor crecimiento, contando para ello con el citado acuerdo con Marubeni Itochu Tubulars Inc.



CLASE 8.^a

80000000



0L8100912

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

6. Inversiones y actividades de I+D+i

En Tubos Reunidos Industrial (TRI) la optimización y puesta en servicio de las instalaciones de desgasificado para la acería de Amurrio y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción; desarrollando el conocimiento tecnológico de las mismas para su adaptación a la creciente gama de productos de mayor valor añadido fabricados por la compañía. Adicionalmente, en TRI se han realizado inversiones en la perforadora para adecuarla a dicha mayor gama de productos, así como en una nueva instalación de partículas magnéticas para la inspección de extremos, la cual permite incrementar la capacidades en productos OCTG Premium.

En Productos Tubulares (PT) se ha seguido invirtiendo en la adaptación del proceso productivo hacia una gama más amplia de tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidable. En innovación, se ha continuado diseñando nuevos herramientas propios así como nuevos métodos de fabricación, y se han realizado laminaciones de aceros de altas gamas como Duplex y Alloy 825 (aleación base Níquel) e inoxidable partiendo de materia prima sin forja y conformada.

Dada la innovación de los nuevos procesos y productos de las compañías, las inversiones y nuevos desarrollos se han apoyado en la propia ingeniería de TRI y PT y en la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

En materia de acciones propias, tal y como se comunicó a la CNMV el 19 de febrero de 2014, 1.816.788 acciones fueron traspasadas a través de una operación de venta en bloque el 18 de febrero de 2014 a 1,84 euros por acción. Tras dicha operación, se reducen los saldos del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. La cuenta de valores queda reducida a 300.000 acciones (igual al número de acciones destinadas al Contrato de Liquidez), y la cuenta de efectivo a 500.000 euros. Aparte de la venta en bloque, las únicas operaciones con acciones propias se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2014 se han comprado 2.082.037 acciones propias y se han vendido 2.151.545 (sin incluir la venta en bloque), con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 323.500 acciones.



0L7066663

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

C.I.F.

A-48011555

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA



A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.^a

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DONA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMO HIBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMO HIBERIAN S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMO FFI	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	TESORO EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND	1.320.416

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	18/02/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	18/02/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,73%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



OL7066666

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:6,37%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST,SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
SERVICIOS CESNA
LIBANO DE ARRIETA
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO

Porcentaje de capital social afectado:10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO SE HA PRODUCIDO MODIFICACIÓN O RUPTURA DE ESTAS ACCIONES CONCERTADAS DURANTE EL EJERCICIO.



0L7066667

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

CLASE 8.^a

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	323.500	0,19%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	323.500
Total:	323.500

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
10/07/2014	0	1.651.012	0,94%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2014 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



0L7066668

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

CLASE 8.^a**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

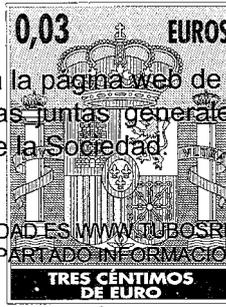
Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%
08/05/2014	28,05%	41,09%	0,00%	0,00%	69,14%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No



0L7066669

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TIBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

CLASE 8.^a

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----



Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:



017066670

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CLASE 8.^a

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,55%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.

Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Nombre o denominación del consejero:

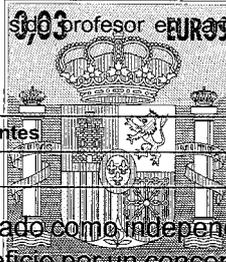
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación



académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.



0L7066671

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,18%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o si ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	27,27%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

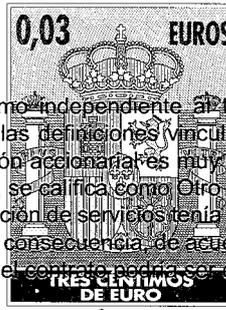


Motivos:

No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoría. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionaria es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

El referido contrato de prestación de servicios tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que ha quedado resuelto. En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, transcurrido un año desde la resolución del contrato, podría ser calificado como independiente.

CLASE 8.^a



OL7066672

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno, y ahora también de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de otros externos.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	27/03/2014	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	9,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.



En ese sentido, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.



0L7066673

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

CLASE 8.ª

Explicación de las medidas

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

Tal y como sea indicado en el apartado C.1.5. anterior, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON EMILIO YBARRA CHURRUCA

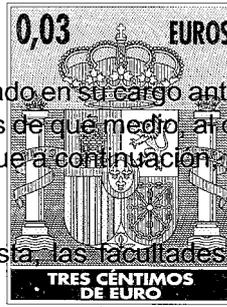
Justificación:

D. Emilio Ybarra Churruca es uno de las accionistas con participación significativa más relevante después de los cuatro accionistas con porcentaje superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D. Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo éste último, además, uno de los dos consejeros con más antigüedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No



0L7066674

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de que medio al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PROMOCINVER, SICAV	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	

	0,03 EUROS	OL7066675	Sí	No
--	------------	-----------	----	----

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.371
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	155
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.526

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.877
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.



Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado: OL7066676

NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A

Descripción relación:

El representante persona física del Consejo OMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Lianza Figueroa, es Presidente del Consejo y Consejero Delegado de NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo OMC LIBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en los Reunidos.

CLASE 0:



C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación. El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

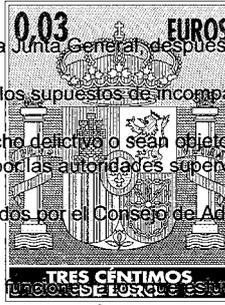
En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):



0L7066677

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones en los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:



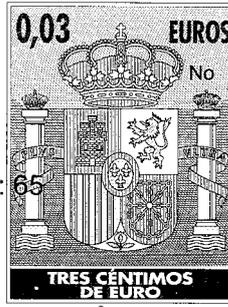
Sí

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

CLASE 8.^a



No

0L7066678

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DELEGADA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

0L7066679

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:

g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones



El artículo 12 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:

7. Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.



017066680

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

CLASE 8.^a

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	14	30
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	16,50%	7,40%	10,40%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

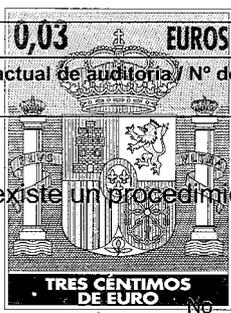
Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	31

TIMBRE	0,03 EUROS	017066081	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)			100,00%	100,00%



C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.^a

Sí

No

Detalle el procedimiento

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del reglamento del Consejo establece:

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí 

0L7066682

Explicar las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en los que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

CLASES. Se incluyen condenados por un hecho de este tipo de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

Descripción del Acuerdo:

-

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración



0L7066683

C.2.1 Detalle de todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 8.^a	Nombre	Cargo	Tipología
	DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	PRESIDENTE	Dominical
	DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
	DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	Otro Externo
	DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	25,00%

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%
% de otros externos	17,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	Número de consejeras 017066684							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	3	33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

CLASE 8.^a

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

COMISION DE AUDITORÍA

Estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión.

(iii) Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

d) Informar al Consejo acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.

(b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.

(c) Verificar el carácter de cada Consejero

(d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

(e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva

(f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.

(g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.

(h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos

(j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

(k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

(l) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoría emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración



No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente



Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha producido delegación alguna.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés



E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS



0L7066687

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación, y por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.
- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.
- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.
- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.
- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.



0L7066688

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.

(iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.



0L7066689

F.1.2. Si existen especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

CLASE 8.^a

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filiales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en



meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoría continúa analizando su posible aplicación.
 No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

0L7066690



- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Cada unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.



El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.



017066691

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad

CLASE 8.^a

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada periodo de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2014 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos y Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Tubos Reunidos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias" y "No se suministra al cliente lo pedido", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:



- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
 - Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
 - Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.



017066693

F.4.2. Medidas de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

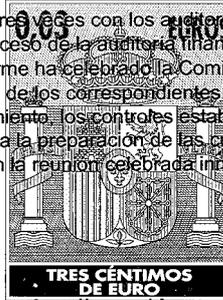
Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.



La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.

En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.



CLASE 8ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

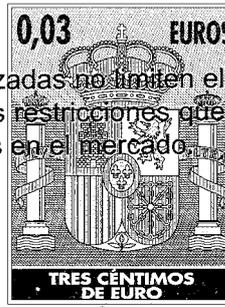
F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.



0L7066695

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

CLASE 8.^a Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**



0L7066696

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto de los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explicar

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

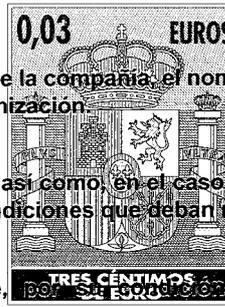
vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :



0L7066697

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su cotización de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



0L7066698

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes sobre el total de once miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.

b) La presencia de los consejeros independientes actuales se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.

c) El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía.

d) No obstante, tal y como se ha indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



0L7066699

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

CLASE 8.^a

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

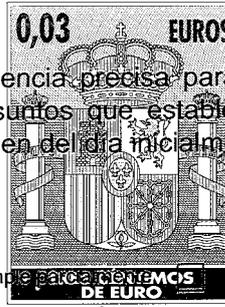
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique



017066700

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

CLASE 8.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40



Cumple



Explique

0L7066701

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CLASE 8.^a

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;



0L7066702

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

CLASE 8.^a

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige, en el apartado de Información para Accionistas e Inversores, a la web de la CNMV en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida

si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. OL 7066703

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente sus reservas cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Plan de Retribución plurianual para Directivos ligado a la evolución de la acción, excluye a todos los miembros del Consejo de Administración.

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable



0L7066704

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas relativas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**



OL7066705

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

CLASE 8.^a

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E



Explique 017066706

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

CLASE 8.ª

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado 1º c).

La razón de no cumplir la misma, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad el menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc.

A la misma conclusión se ha llegado por la Comisión de Auditoría al analizar su posible aplicación en el ámbito del SCIIF

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan

con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.



017066707

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

CLASE 8.^a

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos.

La Sociedad no considera necesaria la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiéndolo más conveniente en estos momentos que esté compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros Otros Externos.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**



0L7066708

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

CLASE 8.^a

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sujeta a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho tipo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrio en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Aclarar que los datos indicados en el apartado C.1.15 de este Informe, referido a la remuneración global del Consejo de Administración, no incluye los honorarios devengados por el Secretario del Consejo como contraprestación por servicios profesionales prestados distintos de los inherentes a su cargo de Consejero, percibidos en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito en 2008, con anterioridad a su nombramiento como Consejero, de lo que se informará, como en el ejercicio anterior, en el apartado A.8 del Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Dichos honorarios han ascendido en 2014 a 242,5 mil euros, cifra que así consta también en la nota 34.d) de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014. Informar que el contrato tenía una vigencia de 6 años, quedando resuelto, en consecuencia, el 31 de diciembre de 2014.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2014 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066604 y OL7066605.
- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066606 y OL7066607.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066608.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066609 y OL7066610.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066611.
- Memoria: transcrita en cuarenta y cuatro (44) folios de papel timbrado, números OL7066612 al OL7066655.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066656.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066657.

Informe de gestión: transcrito en cinco (5) folios de papel timbrado, números OL8100908 al OL8100912 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y siete (47) folios de papel timbrado, número OL7066663 al OL7066709.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

~~Don Pedro Abásolo Albóniga~~
(Presidente ~~Otros externos~~)

~~Don Emilio Ybarra Aznar~~
(Vicepresidente ~~Consejero Dominical~~)

~~Don Alfonso Barandiaran Oñeros~~
(Consejero ~~Dominical~~)

~~Don Alberto Delclaux de la Sota~~
(Consejero ~~Otros externos~~)

~~Don Francisco José Esteve Romero~~
(Consejero ~~Dominical~~)

~~Don Jorge Gabiola Mendieta~~
(Secretario ~~Otros externos~~)

~~Don Luis Alberto Mañas Antón~~
(Consejero ~~Independiente~~)

~~Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica~~
(Consejero ~~Dominical~~)

~~Don Roberto Velasco Barroetabeña~~
(Consejero ~~Independiente~~)

~~Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Pulig~~
(Consejera ~~Dominical~~)

~~QMC Directorships, S.L.~~
(En su representación D. Jacobo Llanza Figueroa)
(Consejero ~~Dominical~~)

Amurrio (Alava), a 26 de febrero de 2015

**Tubos Reunidos, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre

26 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:

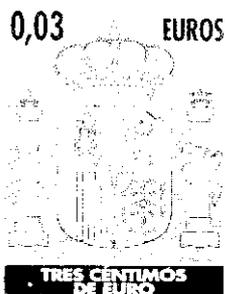
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 03/15/00442
Nº de inscripción 96,00 EUR

.....
.....
.....
.....
.....

**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Cuentas anuales consolidadas e
Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2014**



OL7066710

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Índice de las cuentas anuales consolidadas

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE CONSOLIDADO	1
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	2
	ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	3
	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	4
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	5
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	6
1	Información general	6
2	Resumen de las principales políticas contables	8
	2.1 Bases de presentación	8
	2.2 Comparación de la información	15
	2.3 Principios de consolidación	16
	2.4 Información financiera por segmentos	18
	2.5 Transacciones en moneda extranjera	18
	2.6 Inmovilizado material	19
	2.7 Costes por intereses	20
	2.8 Inversiones inmobiliarias	20
	2.9 Activos intangibles	20
	2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	22
	2.11 Activos no corrientes (grupos de enajenación) mantenidos para la venta	22
	2.12 Activos financieros	22
	2.13 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura	25
	2.14 Existencias	25
	2.15 Cuentas comerciales a cobrar	25
	2.16 Efectivo y equivalentes al efectivo	25
	2.17 Capital social	26
	2.18 Cuentas comerciales a pagar	26
	2.19 Recursos ajenos	26
	2.20 Impuestos corrientes y diferidos	26
	2.21 Prestaciones a los empleados	28
	2.22 Provisiones	29
	2.23 Reconocimiento de ingresos	30
	2.24 Arrendamientos	30
	2.25 Distribución de dividendos	31
	2.26 Medio ambiente	31
3	Gestión del riesgo financiero	31
	3.1 Factores de riesgo financiero	31
	3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura	36
	3.3 Estimación del valor razonable	37
	3.4 Gestión del riesgo del capital	38
4	Estimaciones y juicios contables	39
	4.1 Estimaciones y juicios contables importantes	39



OL7066711

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables	41
5	Información financiera por segmentos	41
6	Inmovilizado material	46
7	Activos intangibles	50
8	Análisis de instrumentos financieros	52
	8.1 Análisis por categorías	52
	8.2 Calidad crediticia de los activos financieros	54
9	Instrumentos financieros derivados	54
10	Clientes y otras cuentas a cobrar	54
11	Existencias	57
12	Efectivo y equivalentes al efectivo	58
13	Activos no corrientes mantenidos para la venta	58
14	Capital social y prima de emisión	59
15	Otras reservas y ganancias acumuladas	61
16	Intereses minoritarios	62
17	Ingresos diferidos	63
18	Cuentas a pagar	64
19	Recursos ajenos	67
20	Impuestos diferidos	69
21	Provisiones	72
22	Ingresos de explotación	74
23	Otros ingresos	74
24	Gastos por prestaciones a los empleados	75
25	Otros gastos	75
26	Otras ganancias/(pérdidas) netas	76
27	Ingresos y gastos financieros	76
28	Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias	77
29	Ganancias por acción	79
30	Dividendos por acción	79
31	Efectivo generado por las operaciones	80
32	Contingencias	80
33	Compromisos	81
34	Transacciones con partes vinculadas	81
35	Otra información	83

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014
• **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)**



OL7066712

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)**

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre	
		2014	2013
Inmovilizado material	6	357.175	355.204
Otros activos intangibles	7	14.021	11.620
Inversiones inmobiliarias		424	435
Activos financieros no corrientes	8	217	5.284
Activos por impuestos diferidos	20	45.802	39.258
ACTIVOS NO CORRIENTES		417.639	411.801
Existencias	11	140.874	115.286
Clientes y otras cuentas a cobrar	8/10	74.607	75.972
Otros activos financieros corrientes	8	6.171	10.546
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	8/12	18.293	15.252
ACTIVOS CORRIENTES		239.945	217.056
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	13	4.599	4.836
TOTAL ACTIVO		662.183	633.693
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	17.468	17.468
Prima de emisión	14	387	387
Otras reservas	15	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	15	179.192	176.053
Diferencia acumulada de tipo de cambio		(74)	(3.227)
Menos: Acciones Propias	14	(790)	(4.221)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		245.107	235.384
Intereses minoritarios	16	15.829	10.653
PATRIMONIO NETO		260.936	246.037
INGRESOS DIFERIDOS	17	12.469	10.946
Recursos ajenos	8/19	155.640	169.054
Pasivos por impuestos diferidos	20	21.481	21.868
Otros pasivos no corrientes	8/18	30.067	33.788
Provisiones	21	3.622	15.183
PASIVOS NO CORRIENTES		210.810	239.893
Recursos ajenos	8/19	40.436	38.568
Proveedores y otras cuentas a pagar	8/18	126.542	91.230
Instrumentos financieros derivados	8/9	2.715	-
Otros pasivos corrientes		26	22
Provisiones	21	8.249	6.997
PASIVOS CORRIENTES		177.968	136.817
TOTAL PASIVO		401.247	387.656
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		662.183	633.693

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



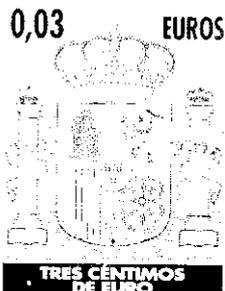
OL7066713

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio	22	407.952	350.451
Otros ingresos	23	12.275	16.056
Variación de existencias de productos terminados o en curso	11	18.993	1.963
Aprovisionamientos	11	(217.285)	(161.781)
Gastos por prestaciones a los empleados	24	(101.296)	(95.952)
Dotación a la amortización	6/7	(26.361)	(24.686)
Otros gastos	25	(86.254)	(77.819)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	26	6.988	9.319
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		15.012	17.551
Ingresos financieros	27	234	1.170
Gastos financieros	27	(10.623)	(10.190)
Diferencias de cambio (neto)	27	1.586	(2.405)
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	27	(8)	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	27	(16)	(4)
RESULTADO FINANCIERO		(8.827)	(11.429)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		6.185	6.122
Gasto por impuesto sobre las ganancias	28	1.266	49
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS		7.451	6.171
RESULTADO DEL EJERCICIO		7.451	6.171
Intereses minoritarios	16	(372)	472
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE		7.079	6.643

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2014	2013
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)	29		
Ganancias básicas por acción:			
- De las actividades que continúan		0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas		-	-
		0,041	0,039
Ganancias diluidas por acción:			
- De las actividades que continúan		0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas		-	-
		0,041	0,039

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0L7066714

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2014	2013
BENEFICIO DEL EJERCICIO	7.451	6.171
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas que posteriormente pueden ser clasificadas a resultados		
Diferencias de conversión moneda extranjera	(54)	(157)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	7.397	6.014
Atribuible a:		
- Accionistas de la Sociedad Dominante	7.121	6.486
- Intereses minoritarios	276	(472)
	7.397	6.014

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

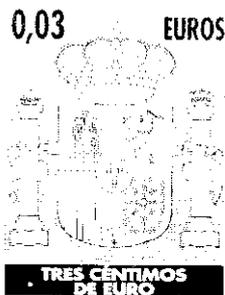
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)

CLASE 8.ª

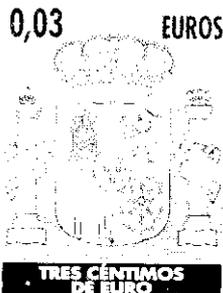
Atribuible a los accionistas de la Sociedad

	Capital social (Nota 14)	Acciones propias (Nota 14)	Prima de emisión (Nota 14)	Otras Reservas (Nota 15)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Ganancias acumuladas (Nota 15)	Intereses minoritarios (Nota 16)	Total patrimonio neto
Saldo a 31 de diciembre de 2012	17.468	(4.613)	387	48.924	(3.275)	173.469	11.228	243.588
Total resultado global de 2013	-	-	-	-	(157)	6.643	(472)	6.014
Operaciones con acciones propias	-	392	-	-	-	-	-	392
Dividendos	-	-	-	-	-	(3.957)	-	(3.957)
Otros movimientos	-	-	-	-	205	(102)	(103)	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	17.468	(4.221)	387	48.924	(3.227)	176.053	10.653	246.037
Total resultado global de 2014	-	-	-	-	42	7.079	276	7.397
Operaciones con acciones propias (Nota 14)	-	3.431	-	-	-	-	-	3.431
Dividendos	-	-	-	-	-	(3.139)	-	(3.139)
Variaciones en el perímetro de consolidación (Nota 1)	-	-	-	-	2.310	-	4.900	7.210
Otros movimientos	-	-	-	-	801	(801)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2014	17.468	(790)	387	48.924	(74)	179.192	15.829	260.936

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



OL7066715



0L7066716

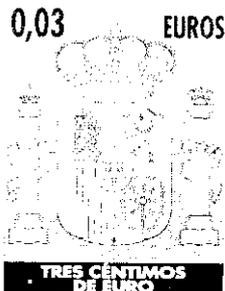
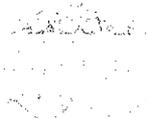
CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado 31 de diciembre	
	2014	2013
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Efectivo generado por las operaciones	43.566	45.378
Intereses cobrados	234	-
Intereses pagados	(10.450)	(10.190)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	33.350	35.188
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de inmovilizado material	(28.733)	(37.813)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inmaterial	426	662
Ingresos por venta de activos disponibles para la venta	292	271
Adquisición de activos intangibles	(4.715)	(5.837)
Retiros netos de activos financieros	8.485	30.669
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(24.245)	(12.048)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición y amortización de acciones propias	3.431	392
Altas por recursos ajenos	70.077	82.400
Amortización de recursos ajenos	(81.333)	(105.982)
Ingreso por emisión de acciones de una dependiente (minoritarios)	4.900	-
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	(3.139)	(3.957)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(6.064)	(27.147)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.041	(4.007)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	15.252	19.259
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	18.293	15.252

Las Notas de la 1 a 35 de la memoria consolidada son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas



0L7066717

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****1. Información general**

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como sociedad holding, es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades (ver cuadro adjunto) con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. Su domicilio social y fiscal está en Amurrio (Álava).

La Sociedad dominante es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid.

La relación de sociedades dependientes consolidadas todas ellas por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad, es la siguiente:

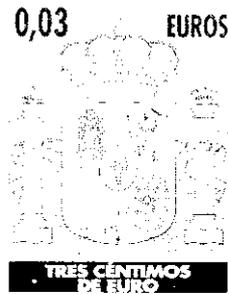
Sociedad y domicilio social	Actividad	%	Sociedad del Grupo titular	Auditor
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Amurrio (Álava)	Industrial	100	T.R.	PwC
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) Valle de Trápaga (Vizcaya)	Industrial	100	T.R.	PwC
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Chiclana (Cádiz)	Sin actividad	100	T.R.	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Pamplona (Navarra)	Industrial	100	T.R.	(**)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) (*) Iruña de Oca (Álava)	Industrial	51	T.R.	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) (*) Amurrio (Álava)	Industrial	50	T.R.	PwC
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (*) Amorebieta (Vizcaya)	Holding	50	T.R.	PwC
EDAI Technical Unit, A.I.E. (*) Amorebieta (Vizcaya)	Ingeniería	50	EDAI	PwC
Inaumex, S.A. de C.U. (*) Celaya (México)	Industrial	50	EDAI	PwC
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. (*) Kunshan (China)	Industrial	50	EDAI	PwC
T.R. América, Inc. Houston (Texas)	Comercializadora	100	T.R.	(**)
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Güeñes (Vizcaya)	Comercializadora	100	T.R.	PwC
T.R. Comercial, S.A. Amurrio (Álava)	Comercializadora	100	T.R.	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA) Barcelona	Comercializadora	100	Almesa	(**)
Clima, S.A.U. (CLIMA) Bilbao	Sociedad de cartera	100	T.R.	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. Bilbao (Vizcaya)	Sin actividad	100	T.R.	-

(*) Sociedades integradas por consolidación global dado que el Grupo dispone del control efectivo de las mismas (Nota 4.2).

(**) Revisión por parte de PwC para el consolidado.



CLASE 8.ª



OL7066718

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

La relación de sociedades asociadas del Grupo integradas por el método de puesta en equivalencia es la siguiente:

<u>Sociedad y domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>%</u>	<u>Sociedad del Grupo titular</u>
Perimetral Sallen Technologies, S.L. (Madrid)	I + D	31	P.T.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el segundo semestre de 2014 se ha llevado a cabo la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca), cuyo domicilio social se encontraba situado en Venezuela. Dicha venta ha supuesto una pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por importe de 2,5 millones de euros, de los cuales 2,3 millones de euros corresponden a la reversión de las diferencias de conversión existentes en el momento de la operación de venta, sin impacto patrimonial para el Grupo.

El 27 de noviembre de 2014 se ha constituido la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual el Grupo a través de Tubos Reunidos, S.A., ha suscrito y desembolsado el 51% del capital social. La principal actividad que desarrollará la mencionada sociedad será el acabado y procesado de tubos sin soldadura.

Cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales de las sociedades del Grupo utilizadas en el proceso de consolidación son, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Formulación de cuentas

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 20 de febrero de 2014 y fueron aprobadas por la Junta General el 8 de mayo de 2014. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de febrero de 2015 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General, no obstante la Dirección del Grupo entiende que serán aprobadas sin modificaciones.



CLASE 8.ª



OL7066719

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Excepto por lo indicado en la Nota 2.1 siguiente, las políticas contables se han aplicado consistentemente a todos los años presentados en estas cuentas anuales consolidadas.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2014 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2014 y las interpretaciones CINIIF.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, aunque modificado por la revalorización de activos financieros disponibles para la venta y los activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Con la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de determinadas Normas Internacionales de Información Financiera, la Sociedad ha procedido a adoptar sus cuentas anuales consolidadas a dichas normas. Las normas que han entrado en vigor se detallan a continuación.

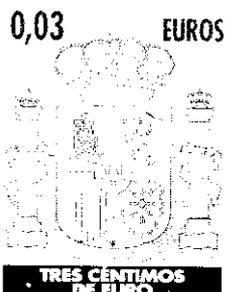
Las cuentas anuales consolidadas no están afectadas por ningún aspecto que pueda contravenir las bases de presentación aplicables.

Normas NIIF-UE

a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2014

NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 se emitió en mayo de 2011 y sustituye la guía sobre control y consolidación recogida en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada. La NIIF 10 establece los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados. Esta NIIF introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.



OL7066720

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Esta norma ha sido aplicada por el Grupo no suponiendo cambios en las cifras consolidadas del mismo.

NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 supera la NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos" y la SIC 13 "Entidades controladas conjuntamente — Aportaciones no monetarias de los partícipes". La NIIF 11 establece el tratamiento contable de los acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo, en vez de en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de la participación para contabilizar sus intereses en la entidad. Se elimina la opción de la consolidación proporcional para los negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo dado que el Grupo no ejerce control conjunto sobre ninguna sociedad de su perímetro.

NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requerimientos de información a revelar sobre las participaciones en dependientes, asociadas, negocios conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas.

El Grupo ha aplicado esta norma sin que haya supuesto efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros separados de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior. La norma exige a una entidad que prepara estados financieros separados contabilizar esas inversiones a coste o conforme con NIIF 9.

Esta modificación no ha tenido efecto para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



OL7066721

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos" tienen que contabilizarse según el método de la participación. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre el tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales; la valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares; el tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y el tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

Esta modificación no ha tenido efecto para las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

La modificación aclara que el derecho de compensar activos y pasivos financieros tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento ("default"), insolvencia y quiebra.

Esta modificación no ha determinado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"

Su objetivo es aclarar la guía de transición de la NIIF 10, indicando que la fecha de primera aplicación es el primer día del ejercicio anual en el que se aplica esta NIIF por primera vez. Asimismo, flexibiliza los requisitos de transición en relación con las NIIF 10, 11 y 12, limitando el requisito de información comparativa ajustada únicamente al ejercicio comparativo anterior.

Esta modificación no ha tenido efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"

Estas modificaciones no son de aplicación para el Grupo.

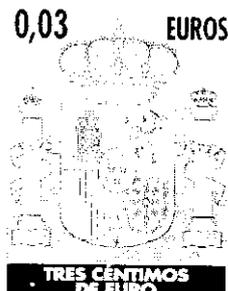
NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"

Incorpora una modificación de alcance limitado a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos". Esta modificación exige información detallada de cómo se ha valorado el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida.

Esta modificación no ha tenido efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



CLASE 8.ª



OL7066722

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

NIC 39 (Modificación) “Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas”

Introduce una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura en los casos de novación de un derivado designado como instrumento de cobertura y sustitución de una contraparte por una contraparte central como consecuencia de disposiciones legales o reglamentarias.

Esta modificación no ha tenido efectos para el Grupo.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 (NIC 8.29)

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2015, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

CINIIF 21 “Gravámenes”

Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación.

No se espera que la nueva interpretación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance de la “excepción de cartera” disponible en NIIF 13.
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

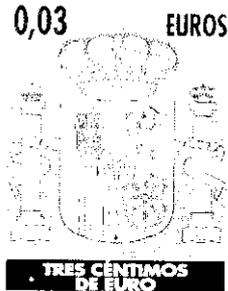
Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Definición de “condición para la irrevocabilidad de la concesión”.



CLASE 8.ª



0L7066723

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 "Segmentos de explotación": Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable": Referencias a la capacidad de valorar las cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo a valor nominal cuando el efecto del descuento no sea significativo.
- NIC 16 "Inmovilizado material" y NIC 38 "Activos intangibles": Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas": Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.

NIC 19 (Modificación) "Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

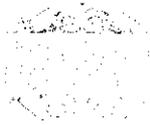
El Grupo está analizando los posibles impactos que estas modificaciones pudieran tener en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

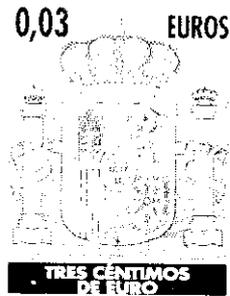
A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas"

Se trata de una norma intermedia sobre el tratamiento contable de ciertos saldos que surgen en actividades con tarifas reguladas. Aplica sólo a aquellas entidades que adopten la NIIF 1 por primera vez, permitiéndolas seguir reconociendo los importes relacionados con la regulación tarifaria de acuerdo con sus políticas contables anteriores a la adopción de NIIF.



CLASE 8.ª



OL7066724

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

No se espera que la norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”

Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”

Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada.

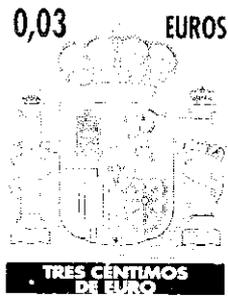
El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIC 16 (Modificación) y NIC 41 (Modificación) “Agricultura: Plantas que se tienen para producir frutos”

En la actualidad el Grupo no presenta activos de estas características.



CLASE 8.ª



OL7066725

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

NIIF 9 “Instrumentos financieros”

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 exige una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIC 27 (Modificación) “Método de la participación en estados financieros separados”

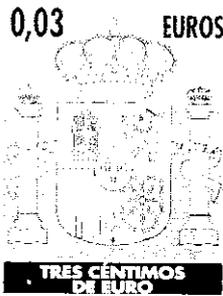
Se modifica la NIC 27 para restablecer la opción de usar el método de la participación para contabilizar inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”

Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



0L7066726

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014**

Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2016, sujeto a su adopción por la UE. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas": Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, "Instrumentos financieros: Información a revelar": Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, "Retribuciones a los empleados": Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, "Información financiera intermedia": Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.

El Grupo está analizando el impacto que las modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros"

Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación"

Estas modificaciones aclaran tres aspectos sobre la aplicación del requerimiento para las entidades de inversión de valorar las dependientes a valor razonable en lugar de consolidarlas.

No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

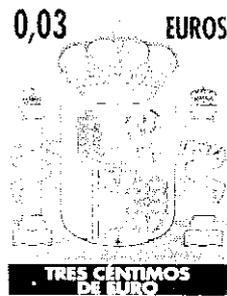
2.2 Comparación de la información

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2013 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales consolidadas con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. La reclasificación ha sido la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>D</u>	<u>(H)</u>
Deterioro de valor de cuentas a cobrar (Nota 10)	3.158	
Provisión de garantías (Nota 21)		(3.158)



CLASE 8.ª



0L7066727

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Adicionalmente, se ha reclasificado en las presentes cuentas anuales consolidadas un importe de 2.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, con el objetivo de presentar de forma comparativa el movimiento de provisiones a corto plazo y el movimiento del deterioro de valor de cuentas a cobrar del ejercicio 2013 (Notas 10 y 21).

2.3 Principios de consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

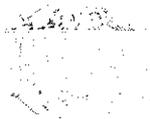
Para contabilizar las combinaciones de negocio el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocio, se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida, por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en ellos.

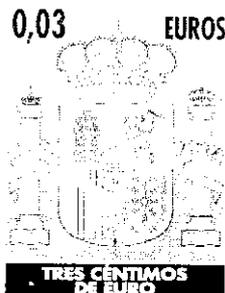
Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.



CLASE 8.ª



0L7066728

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

b) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

c) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

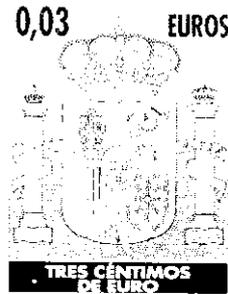
d) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.



OL7066729

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en las cuentas anuales consolidadas del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

e) Acuerdos conjuntos

Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo no ejerce control conjunto sobre ninguna sociedad de su perímetro.

2.4 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos operativos se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración y a la Comisión Delegada.

2.5 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

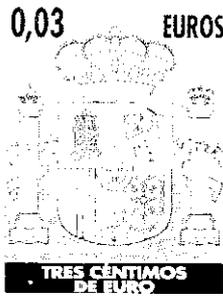
Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas. Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencias de cambio (neto)".



CLASE 8.ª



OL7066730

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y la posición financiera de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

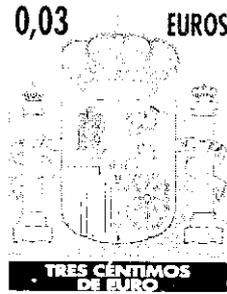
Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

2.6 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan, si las hubiere, netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se carga en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en el mismo.



OL7066731

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.10).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados en la línea de "Otras ganancias/ (pérdidas) netas" (Nota 26).

Cuando se venden activos revalorizados, los importes incluidos en otras reservas se traspasan a reservas voluntarias.

2.7 Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto, se añaden a los costes de estos activos durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.8 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler y no están ocupadas por Sociedades del Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para las mismas que es de entre 30 y 50 años.

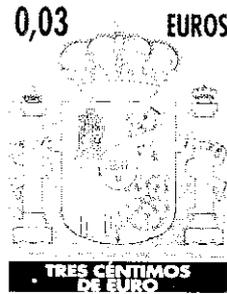
2.9 Activos intangibles

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados a las sociedades dependientes de acuerdo al Plan Nacional de asignación (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran como un activo intangible, valorados a su valor razonable (valor de mercado en el momento de su asignación) con abono a Ingresos diferidos.



CLASE 8.^a



0L7066732

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad, para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por las sociedades consolidadas, se valoran a su coste de adquisición.

Los ingresos diferidos se abonan a resultados (Otros ingresos) en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero, se registran de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo, con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

Los derechos de emisión registrados como activos intangibles se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para cancelar las obligaciones contraídas.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

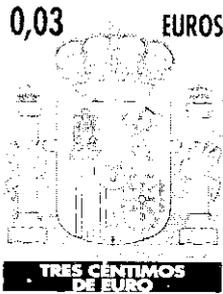
Los programas informáticos, adquiridos a terceros o de desarrollo propio, reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años).

c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando el proyecto se puede identificar correcta e individualmente, es probable que vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, la dirección tiene intención de completar el proyecto, dispone los recursos técnicos y financieros para hacerlo, existe la capacidad de utilizar o vender el activo generando probables beneficios económicos, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

Los activos de desarrollo se someten a pruebas de deterioro de acuerdo con la NIC 36.



OL7066733

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.10 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor de uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta la información financiera.

2.11 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupo enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.12 Activos financieros

2.12.1 Clasificación

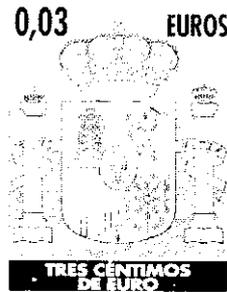
El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse a corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar incluyen, activos financieros no corrientes, clientes y otras cuentas a cobrar y otros activos corrientes en el balance.



OL7066734

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho período.

2.12.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se presentan en la cuenta de resultados dentro de "otras (pérdidas)/ganancias-netas" en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "Otros ingresos" cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

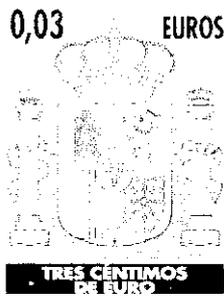
Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como "pérdidas y ganancias de títulos de inversión".

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.



CLASE 8.ª



OL7066735

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.12.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. El derecho legalmente exigible no debe ser contingente dependiendo de hechos futuros y debe ser exigible en el curso normal del negocio y en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la sociedad o la contraparte.

2.12.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro de valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

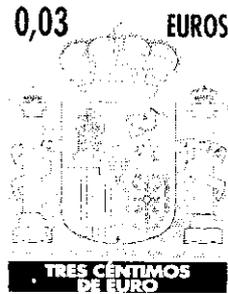
Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido, la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas a cobrar se describen en la Nota 2.15.



CLASE 8.ª



OL7066736

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.13 Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo no ha designado los derivados contratados tanto en el ejercicio 2014 como en el 2013 como de actividad de cobertura de acuerdo a los requisitos exigidos por la NIIF 7. Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

2.14 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, principalmente, por el método promedio. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables. Los artículos obsoletos o de lento movimiento son reducidos a su valor de realización.

2.15 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

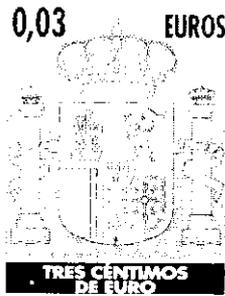
Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

La financiación a través del descuento de efectos no se da de baja en el epígrafe de clientes hasta el cobro de los mismos, registrándose como una financiación bancaria. Por otra parte, se realizan determinadas contratos con entidades bancarias por medio de las cuales se transfieren todos los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar. En estos casos, las cuentas a cobrar se dan de baja del balance en el momento de la transferencia de riesgos y beneficios a la entidad bancaria.

Para la cobertura de determinados riesgos de cobro de clientes se establecen contratos de seguros de cobro que cubren los riesgos de impago mediante el abono de unas primas de seguros.

2.16 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



OL7066737

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.17 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de la Sociedad.

2.18 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

2.19 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable, menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados durante el periodo de amortización de los recursos ajenos utilizando el método del tipo de interés efectivo.

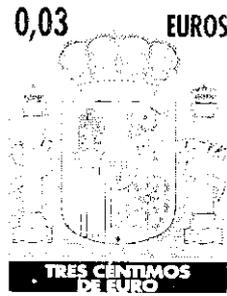
Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.20 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas sociedades dependientes (Nota 28).



CLASE 8.ª



OL7066738

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

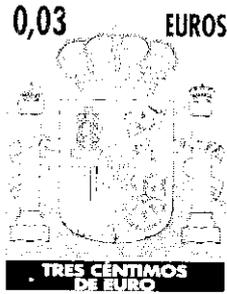
Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferidos se realice o el pasivo por impuesto diferidos se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias. En el caso de las deducciones por inversiones y deducciones por i+d+i la contrapartida de los importes reconocidos es la cuenta de Ingresos diferidos. La imputación contable, como menos gasto, se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del Inmovilizado material, los gastos de investigación e inversiones en i+d+i que han generado los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Generalmente el Grupo no es capaz de controlar la reversión de las diferencias temporarias para asociadas. Sólo cuando existe un acuerdo que otorga al Grupo capacidad para controlar la reversión de la diferencia temporaria no se reconoce.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.



OL7066739

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.21 Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

En algunas sociedades del Grupo operan varios planes de pensiones, en todos los casos de aportación definida, que se financian mediante pagos a entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores de Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en 2014, 1.498 asociados y en 2013, 1.481 asociados) que se han adherido voluntariamente a la Entidad.

Un plan de aportación definida es un plan de pensiones en el que se realizan aportaciones fijas a una entidad separada, sobre una base contractual, sin que el Grupo tenga ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales si el fondo no posee activos suficientes para pagar a todos los empleados las prestaciones relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en ejercicios anteriores.

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

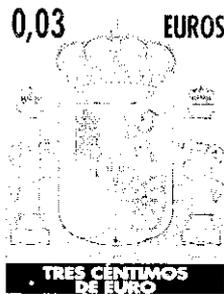
b) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se considerarán retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

El pasivo reconocido en el balance respecto a los planes de prestación definida es el valor actuarial de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del Estado.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el período en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.



OL7066740

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: a) cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada; o b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

d) Planes de retribución variable

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto en algunas sociedades, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados de los negocios. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

2.22 Provisiones

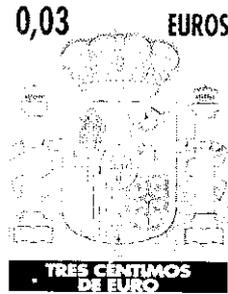
Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando:

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se puede estimar de forma fiable.

No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligación pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.



OL7066741

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos, devoluciones y del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones de devolución en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, y no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

d) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

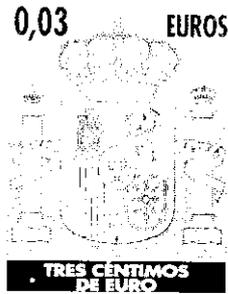
2.24 Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamiento financiero. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento, por el menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.



CLASE 8.ª



OL7066742

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

2.25 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Junta General y/o el Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

2.26 Medio Ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

Los gastos generados por la emisión de gases de efectos invernadero (Ley 1/2005 de 9 de marzo) se registran, valorados a su valor razonable o de coste de los derechos adjudicados o adquiridos, a medida que se emiten dichos gases en el proceso productivo con abono a la correspondiente cuenta de provisión.

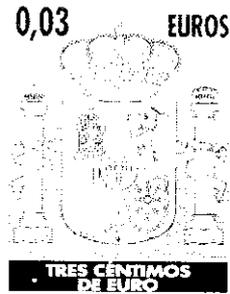
3. Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.



CLASE 8.ª



OL7066743

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

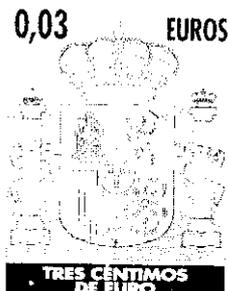
El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que durante el ejercicio 2014 han ascendido a 200 millones de euros (119 millones de euros en 2013) y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2014 han supuesto un gasto de 44 millones de euros (23 millones de euros en 2013).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas.

Durante el ejercicio 2014 el importe de estos contratos ha ascendido a 199 millones de dólares americanos (USD) (79 millones de dólares americanos en 2013). Los contratos de compra-venta a plazo de divisas que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2014 se detallan en la Nota 9.

Si al 31 de diciembre de 2014 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.414 miles de euros (2013, 720 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos netos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 51 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.



OL7066744

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2014 y 2013, los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en unidades monetarias y en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2014 un incremento/reducción del orden del 15% (12,5% en el ejercicio 2013) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2014 (9% en el ejercicio 2013).

b) Riesgo de crédito

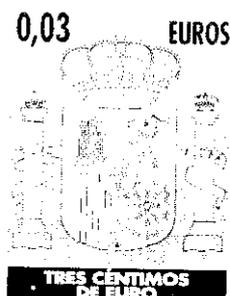
El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con CESCE y Crédito y Caución.



CLASE 8.ª



OL7066745

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha dado de baja un importe de 21.871 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (3.840 miles de euros en 2013). El límite de estos contratos es de 25,9 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 79% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (84% en 2013), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 6% (10% en 2013), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 9% (3% en 2013), el 4% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013) y el 2% restante (0% en 2013) se ha cobrado de manera diferente.

En el segmento de Distribución la cobertura de CESCE ha alcanzado el 93% del total de las ventas del periodo (2013, 87% con CESCE y Crédito y Caución). Del resto de las ventas de este segmento, el 5% han estado aseguradas por cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito y del importe restante, el 2% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013).

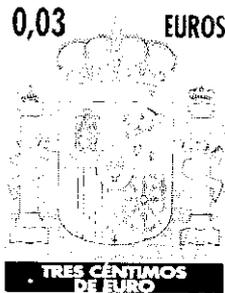
Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.



OL7066746

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)**

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Notas 19 y Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo (Notas 12 y 13) y los activos financieros corrientes (Notas 8 y 13) en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	18.293	15.252
Otros activos financieros corrientes	6.171	10.546
Líneas de crédito no dispuestas	65.666	55.027
Reserva de liquidez	<u>90.130</u>	<u>80.825</u>
Deuda financiera neta		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito)	196.076	207.622
Efectivo y otros medios líquidos	(18.293)	(15.252)
Otros activos financieros corrientes	(6.171)	(10.546)
Deuda financiera neta	<u>171.612</u>	<u>181.824</u>

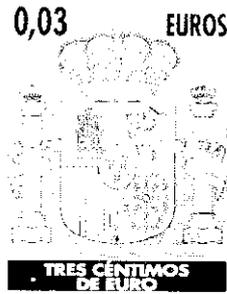
Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 156 millones de euros (2013, 169 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Deudas con entidades de crédito	33.624	104.231	22.454
Cuentas a pagar	6.708	13.008	11.254
Al 31 de diciembre de 2013			
Deudas con entidades de crédito	64.429	96.635	13.063
Cuentas a pagar	5.439	15.464	13.898



CLASE 8.ª



0L7066747

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades del Grupo, coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

La chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado y bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido, con un precio medio de compra en 2014 de 264 euros /tn (278 euros/tn en 2013) que representa un 23,1 % sobre el precio de venta (22,7% en 2013).

El precio a lo largo de 2014 ha oscilado entre un máximo de 285,9 euros /tn y un mínimo de 241,0 euros/tn (304,5 euros/tn- 256,5 euros/tn en 2013). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

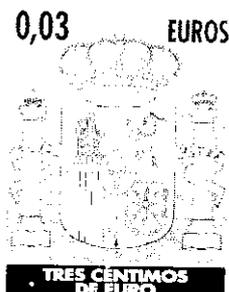
Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto del 0,23 % (0,22% en 2013) en el precio de venta y de 715 miles de euros (625 miles de euros en 2013) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.2 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

El Grupo tan solo mantiene instrumentos derivados de tipo de cambio de moneda extranjera a los que no se ha aplicado la contabilidad de cobertura, ya que no cumplen las condiciones para aplicar este criterio contable de acuerdo a NIIF-UE.

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable.

Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado, ya que no califican para contabilidad de cobertura, se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.



OL7066748

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014**
(En miles de Euros)**3.3 Estimación del valor razonable**

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos similares (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1, que sean observables, ya que sea directamente (por ejemplo precios de referencia) o indirectamente (por ejemplo derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o pasivo que no se base en datos observables del mercado (inputs no-observables) (Nivel 3).

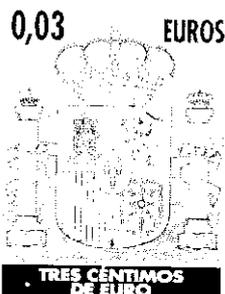
La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Grupo que se valoran a valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2014:

Ejercicio 2014

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u> <u>31.12.14</u>
<u>ACTIVOS</u>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	-	-	-
<u>PASIVOS</u>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	2.715	-	2.715
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	2.715	-	2.715

Ejercicio 2013

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u> <u>31.12.13</u>
<u>ACTIVOS</u>				
Activos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	957	-	957
TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	-	957	-	957
<u>PASIVOS</u>				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS A VALOR RAZONABLE	-	-	-	-



OL7066749

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libras de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

Si todos los datos necesarios para valorar un instrumento financiero a valor razonable son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 2.

Si uno o más de los datos significativos no se basa en datos observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

3.4 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.



CLASE 8.^a



0L7066750

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

En 2014, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 45%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	226.081	239.278
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(24.464)</u>	<u>(25.798)</u>
Deuda neta	201.617	213.480
Patrimonio neto	<u>260.936</u>	<u>246.037</u>
Capital total	<u>462.553</u>	<u>459.517</u>
Índice de apalancamiento	<u>43,59%</u>	<u>46,46%</u>

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero y deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones y juicios en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que pueden dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

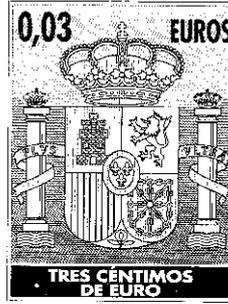
1. Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a determinadas sociedades del Grupo implica que existen cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 28). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales o por la utilización de determinadas deducciones sujetas a diferentes criterios de interpretación de la normativa aplicable.



CLASE 8.ª



OL7066751

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 20).

2. Prestaciones de personal

El cálculo del pasivo reconocido en el balance por los planes de prestación definida que mantiene el Grupo requiere de la aplicación de varias hipótesis así como estimaciones. El Grupo estima al cierre de cada ejercicio la provisión necesaria para hacer frente a los compromisos con los empleados. Los cambios que afectan a dichas hipótesis y estimaciones pueden dar como resultado diferentes importes.

Estas estimaciones e hipótesis se revalúan al cierre de cada ejercicio contable ajustando las provisiones a las mejores estimaciones existentes en cada cierre (Nota 21).

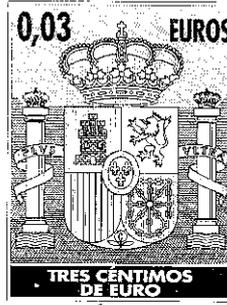
3. Vidas útiles del inmovilizado material

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su fábrica y equipos. Esta estimación incrementará/disminuirá el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores/superiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Durante el ejercicio 2013 y de acuerdo con una nueva estimación de vida útil de ciertos activos materiales, como consecuencia del desarrollo y fabricación de nuevos productos, realizada por una filial del Grupo y avalado por un estudio técnico interno realizado a tal efecto, se incrementó la vida útil de determinadas instalaciones y maquinaria, pasando de 15 años a 20-30 años. Esta reestimación se produjo como consecuencia del Plan de Inversiones aprobado dentro del Plan Estratégico del Grupo con objeto de desarrollar nuevos aceros y productos y nuevos procesos productivos. Este plan incluyó un análisis de la vida útil del inmovilizado afecto al desarrollo de este Plan. Para ciertos elementos se realizó un estudio de capacidad de respuesta a las exigencias futuras de fabricación de aceros especiales y nuevos productos determinando la vida útil disponible. El resultado de dicho estudio conllevó a la reestimación de vidas útiles indicada. El valor bruto de estos activos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 20 millones de euros aproximadamente. El efecto de este cambio de estimación para el ejercicio 2013 y siguientes supone una disminución del gasto de amortización de 1 millón de euros anuales aproximadamente.



CLASE 8.^a



OL7066752

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

4.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Los juicios y estimaciones más significativas que han tenido que considerarse a la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 2 corresponden a:

- Estimación del número de personas que se acogerán al plan de adecuación de plantillas descrito en las Notas 2.21 y 21.
- Estimación de las provisiones relacionadas para hacer frente a reclamaciones y responsabilidades probables o ciertas de litigios en curso o de obligaciones derivadas de la actividad del Grupo, notas 2.22 y 21.
- La dirección considera que el Grupo tiene el control de hecho de ciertas sociedades detalladas en la Nota 1 sobre las que posee el 50% de participación. El Grupo es el accionista mayoritario de dichas sociedades y no hay historia de otros accionistas que formen un grupo para ejercer sus votos colectivamente. El número de consejeros representantes del Grupo en el Consejo de Administración de dichas sociedades es mayoritario. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para incluir sobre esos rendimientos, en este sentido el Grupo ha designado a los miembros de la alta dirección de estas sociedades, que a su vez son los responsables de las actividades operativas y financieras de la sociedad, establecimiento de presupuestos, actividades de investigación en nuevos, etc.
- Estimación de la densidad de la chatarra en el recuento físico de inventarios en el proceso de cubicación.

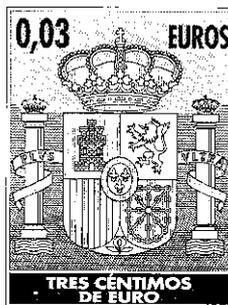
5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración y la Comisión Delegada se han identificado como las máximas instancias de toma de decisiones del Grupo. Estos órganos revisan la información financiera interna del Grupo a efectos de evaluar su rendimiento y asignar los recursos a los segmentos.

La Dirección ha determinado los segmentos de operación basándose en la estructura de los informes examinados por los referidos órganos de administración.

Dichos órganos de administración analizan el negocio del Grupo tanto de una perspectiva geográfica como de productos. Así se analizan las operaciones desde la perspectiva de tres tipos o familias básicas de productos:

- a) Tubos sin soldadura
- b) Distribución
- c) Automoción



OL7066753

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)**

Adicionalmente, los órganos de administración analizan bajo el concepto de Otras operaciones el resto de actividades/productos (principalmente la fabricación de elementos de presión de calderas e isométricas).

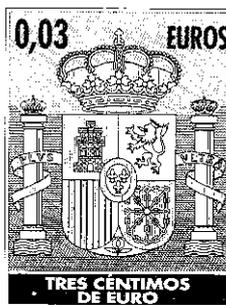
Aunque estas operaciones no reúnen los umbrales cuantitativos que determina la NIIF 8 para ser considerado un segmento operativo, se presentan como segmento adicional ya que así es analizado por estos órganos de administración.

Los citados órganos de administración evalúan el rendimiento de los segmentos de operación basándose, principalmente, en el resultado de explotación antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA). Esta base de valoración no incluye los efectos de los gastos no recurrentes o procedentes de operaciones atípicas aisladas. La información segmentada recibida por estos órganos también incluye los ingresos y gastos financieros y los aspectos impositivos, aunque estos últimos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo.

a) Información segmentada

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

	<u>Tubos sin soldadura</u>	<u>Distribución</u>	<u>Automoción</u>	<u>Otros</u>	<u>Grupo</u>
Total ventas brutas del segmento	396.510	31.500	62.146	-	490.156
Ventas entre segmentos	(68.624)	(1.647)	(11.933)	-	(82.204)
Ventas	327.886	29.853	50.213	-	407.952
EBITDA	36.705	261	4.387	20	41.373
Beneficio de explotación	14.684	(445)	753	20	15.012
Costes financieros netos	(8.889)	(258)	336	-	(8.811)
Participación en resultados de asociadas	(16)	-	-	-	(16)
B° antes de impuestos	5.779	(703)	1.089	20	6.185
Impuesto sobre las ganancias	1.242	369	(345)	-	1.266
Socios externos	-	-	(372)	-	(372)
B° del ejercicio	7.021	(334)	372	20	7.079



OL7066754

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

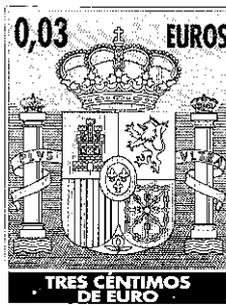
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	Grupo
Total ventas brutas del segmento	342.714	29.757	48.991	3	421.465
Ventas entre segmentos	(59.044)	(2.591)	(9.379)	-	(71.014)
Ventas	283.670	27.166	39.612	3	350.451
EBITDA	37.851	1.105	3.432	(151)	42.237
Beneficio de explotación	17.211	340	151	(151)	17.551
Costes financieros netos	(9.699)	(809)	(917)	-	(11.425)
Participación en resultados de asociadas	(4)	-	-	-	(4)
Bº antes de impuestos	7.508	(469)	(766)	(151)	6.122
Impuesto sobre las ganancias	227	-	(178)	-	49
Socios externos	-	-	472	-	472
Bº del ejercicio	7.735	(469)	(472)	(151)	6.643

Otras partidas de los segmentos incluidas en la cuenta de resultados son las siguientes:

	2014					2013				
	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo	Tubos sin soldadura	Distribución	Auto-moción	Otros	Grupo
Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	20.046	402	3.159	-	23.607	19.735	435	2.904	-	23.074
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	1.963	304	475	-	2.742	893	330	377	-	1.600
Dotación/(Reversión) por deterioro de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de Inversiones inmobiliarias	12	-	-	-	12	12	-	-	-	12
Dotación/(Reversión) (neta) por deterioro existencias (Nota 11)	(37)	(3.704)	-	-	(3.741)	1.155	(1.719)	(15)	-	(579)
Pérdida (neta) por deterioro cuentas comerciales a cobrar y garantías comerciales (Notas 10 y 21)	1.809	(1.339)	(146)	-	324	132	(1.041)	164	-	(745)



0L7066755

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)**

Las transacciones entre segmentos se realizan en términos y condiciones comerciales de mercado.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2014 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	688.651	41.164	63.085	142	(135.489)	657.553
Asociadas	31	-	-	-	-	31
Activos mantenidos para la venta	4.599	-	-	-	-	4.599
Total activos	693.281	41.164	63.085	142	(135.489)	662.183
Pasivos	449.060	17.483	40.080	-	(105.376)	401.247
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	27.921	102	4.750	-	-	32.773

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

Los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de diciembre de 2013 y las inversiones en inmovilizado durante el ejercicio finalizado en esa fecha son los siguientes:

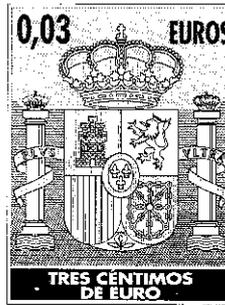
	Tubos sin soldadura	Distribución	Automoción	Otros	(*) Ajustes de consolidación	Grupo
Activos	664.407	36.410	56.545	162	(128.714)	628.810
Asociadas	47	-	-	-	-	47
Activos mantenidos para la venta	4.836	-	-	-	-	4.836
Total activos	669.290	36.410	56.545	162	(128.714)	633.693
Pasivos	438.456	14.610	34.443	43	(99.896)	387.656
Inversiones en inmovilizado (Notas 6 y 7)	44.864	38	2.998	-	-	47.900

(*) Estos ajustes de consolidación corresponden, básicamente, a eliminaciones de préstamos y saldos comerciales entre compañías del grupo.

La información facilitada en esta Nota recoge la totalidad de los activos (excepto las inversiones en sociedades dependientes eliminadas en consolidación) y pasivos de cada uno de los segmentos de acuerdo con los balances de cada una de las sociedades del Grupo incluida en cada segmento.



CLASE 8.^a



0L7066756

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

b) Información sobre áreas geográficas y clientes

Los 4 segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en 3 áreas geográficas, aunque son gestionados sobre una base mundial.

España es el país de origen de la Sociedad, que es a su vez sede de las principales compañías operativas del Grupo.

Las ventas del Grupo asignadas en base al país en que se localiza el cliente, se realizan principalmente en los siguientes mercados:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ventas		
España	68.816	78.193
Resto Unión Europea	110.510	102.629
Resto Mundo	<u>228.626</u>	<u>169.629</u>
Total ventas	<u>407.952</u>	<u>350.451</u>

Los activos del Grupo se localizan en los siguientes países:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Total activos		
España	610.954	589.793
Resto Unión Europea	-	-
Resto Mundo	<u>51.229</u>	<u>43.900</u>
Total activos	<u>662.183</u>	<u>633.693</u>

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en el segmento de España.

La práctica totalidad de las inversiones en activos materiales y otros activos intangibles se han realizado en plantas situadas en España (Nota 1).

En ningún caso, los ingresos ordinarios procedentes de un cliente superan el 10% del total de ingresos ordinarios del Grupo.



OL7066757

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****6. Inmovilizado material**

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2014

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	184.934	549.016	26.867	13.962	20.736	795.515
Adquisiciones	3.349	15.495	3.754	3.509	1.156	27.263
Retiros	-	(198)	(1.467)	(175)	(139)	(1.979)
Trasposos	-	13.622	126	(13.768)	20	-
Saldo final	<u>188.283</u>	<u>577.935</u>	<u>29.280</u>	<u>3.528</u>	<u>21.773</u>	<u>820.799</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	52.768	362.684	7.890	-	16.263	439.605
Dotaciones	2.265	20.252	583	-	507	23.607
Retiros	-	(176)	-	-	(12)	(188)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	<u>55.033</u>	<u>382.760</u>	<u>8.473</u>	<u>-</u>	<u>16.758</u>	<u>463.024</u>
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	706	-	-	-	706
Retiros	-	(106)	-	-	-	(106)
Saldo final	<u>-</u>	<u>600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>600</u>
VALOR NETO						
Inicial	132.166	185.626	18.977	13.962	4.473	355.204
Final	<u>133.250</u>	<u>194.575</u>	<u>20.807</u>	<u>3.528</u>	<u>5.015</u>	<u>357.175</u>



OL7066758

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014**
(En miles de Euros)**Ejercicio 2013**

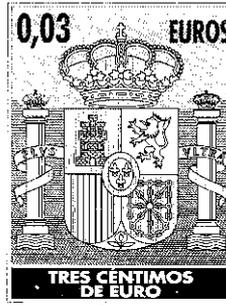
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	186.942	524.210	24.273	7.364	20.946	763.735
Adquisiciones	1.205	23.343	3.990	12.741	1.318	42.597
Retiros	(3.386)	(3.990)	(1.426)	(559)	(1.456)	(10.817)
Traspasos	173	5.453	30	(5.584)	(72)	-
Saldo final	<u>184.934</u>	<u>549.016</u>	<u>26.867</u>	<u>13.962</u>	<u>20.736</u>	<u>795.515</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	51.139	346.834	7.341	-	17.170	422.484
Dotaciones	2.223	19.812	550	-	489	23.074
Retiros	(594)	(3.983)	(1)	-	(1.375)	(5.953)
Traspasos	-	21	-	-	(21)	-
Saldo final	<u>52.768</u>	<u>362.684</u>	<u>7.890</u>	<u>-</u>	<u>16.263</u>	<u>439.605</u>
PROVISIONES						
Saldo inicial	-	805	-	-	-	805
Retiros	-	(99)	-	-	-	(99)
Saldo final	<u>-</u>	<u>706</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>706</u>
VALOR NETO						
Inicial	<u>135.803</u>	<u>176.571</u>	<u>16.932</u>	<u>7.364</u>	<u>3.776</u>	<u>340.446</u>
Final	<u>132.166</u>	<u>185.626</u>	<u>18.977</u>	<u>13.962</u>	<u>4.473</u>	<u>355.204</u>

De las inversiones realizadas en 2014 destacan en Tubos Reunidos Industrial (TRI), además del desarrollo tecnológico de las nuevas de las instalaciones de desgasificado y de tratamiento térmico, la adecuación de la perforadora a la creciente gama de productos ofertados, así como en una nueva instalación de partículas magnéticas para la inspección de extremos con objeto de incrementar la capacidad en productos OCTG Premium. En Productos Tubulares (PT) se ha seguido invirtiendo en la adaptación del proceso productivo hacia una gama más amplia de tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidables.

De las inversiones realizadas por el Grupo en 2013 destacan la puesta en marcha de una instalación de desgasificado para la acería de Amurrio, destinada tanto a mejorar la calidad y limpieza de los aceros fabricados, como para posibilitar afrontar otros nuevos; así como la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción, que permitirá avanzar en las capacidades de tratamiento de tubería Premium. Por su parte, en la Planta de Galindo se ha invertido en la ampliación de gama, con actuaciones en las instalaciones principales de la fabricación de Tubos, se ha potenciado el diseño y fabricación de herramental, y en la acería se ha incidido en la mejora de la calidad del acero.



CLASE 8.^a



OL7066759

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Las bajas del ejercicio 2013, dentro de terrenos y construcciones, incluyen 2,7 millones de euros de valor neto contable como consecuencia de la entrega de ciertos bienes a la Diputación Foral de Álava (Nota 13).

a) Actualizaciones

Al 31 de diciembre de 1996 algunas sociedades del Grupo procedieron a actualizar los bienes del inmovilizado material a dicha fecha, de acuerdo a las normas legales correspondientes (Norma Foral 4/1997, de 7 de febrero, Norma Foral 6/1996 de 21 de noviembre y Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre) por un efecto neto de 13,7 millones de euros, incluyendo los activos clasificados como mantenidos para la venta. Desde el 31 de diciembre de 2008 esta actualización se encuentra totalmente amortizada.

b) Inmovilizado material afecto a garantías

Diferentes elementos de inmovilizado material se encuentran afectos a la garantía de operaciones de préstamo y al aplazamiento de pagos institucionales por un importe de 397 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (2013: 461 miles de euros). La deuda garantizada pendiente de pago a 31 de diciembre de 2014 asciende a 410 miles de euros (2013: 811 miles de euros).

c) Seguros

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Pérdidas por deterioro de valor

Como consecuencia de la evolución de los negocios en la actividad de tubos sin soldadura, el Grupo en ejercicios anteriores estimó las provisiones necesarias para adecuar la valoración de determinados activos materiales. A 31 de diciembre de 2014 el importe de la provisión asociada a estos activos asciende a 600 miles de euros (706 miles de euros en 2013).

Asimismo, el Grupo ha calculado el importe recuperable del segmento de distribución considerando su valor en uso. Las hipótesis asumidas en el test de deterioro realizados por el Grupo son las siguientes:

- Se han proyectado 5 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) ha sido de un 7,5% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% sobre el tipo de inflación a largo plazo del Fondo Monetario Internacional.



CLASE 8.^a



0L7066760

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento de la cuota en mercado doméstico y expansión internacional basada en proyectos de grandes ingenierías y acuerdos con socios locales (incremento medio anual en los años proyectados de un 21% en las ventas).
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Los márgenes brutos proyectados se mantienen en línea con los márgenes históricos del segmento.
- Inversiones en activos fijos: no se prevén inversiones en los años proyectados, excepto en el último año, en el que se considera una inversión similar a la amortización actual.

No se han puesto de manifiesto deterioros tras el análisis de dicho test de deterioro.

Adicionalmente, el Grupo encarga a expertos independientes de forma periódica tasaciones de las naves afectas al segmento de distribución (21 millones de euros). Durante el ejercicio 2014 las sociedades de tasación Aguirre & Newman y Tinsa han realizado tasaciones del 97% del importe total de las naves afectas al segmento, no habiéndose puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de dichas naves (el valor de las tasaciones supera el valor neto contable de estas naves en 3 millones de euros aproximadamente).

e) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

El epígrafe de maquinaria incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Coste arrendamientos financieros capitalizados	2.633	2.633
Depreciación acumulada	(1.388)	(990)
Importe neto en libros	<u>1.245</u>	<u>1.643</u>

Los importes a pagar de estos arrendamientos financieros se registran en Cuentas a pagar (corrientes y no corrientes) (Nota 18).



CLASE 8.^a



0L7066761

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Arrendamientos operativos

La cuenta de resultados incluye gastos por arrendamiento por importe de 1.304 miles de euros (2013: 1.272 miles de euros) correspondientes a alquileres de inmuebles básicamente.

Durante el ejercicio 2010 el Grupo formalizó la venta de un local y en el mismo acto, se formalizó con el comprador un contrato de arrendamiento operativo de dicho inmueble con un plazo de obligado cumplimiento de 10 años, durante el cual la renta (fijada inicialmente en 39 miles de euros al mes aproximadamente) se actualiza teniendo en cuenta la variación porcentual que experimente en España el Índice de Precios al Consumo (IPC). Los pagos comprometidos hasta la finalización del contrato son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Menos de un año	503	527
Entre uno y cinco años	2.014	2.014
Más de cinco años	168	671
	2.685	3.212

7. Activos intangibles

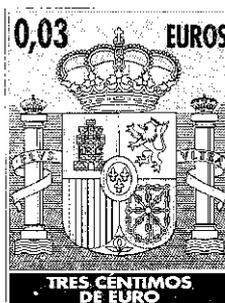
El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

Ejercicio 2014

	Derechos de emisión	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Concesiones Patentes, Lic.	Cartera de clientes	Total
COSTE						
Saldo inicial	143	6.984	10.082	801	453	18.463
Adiciones	796	408	4.263	33	10	5.510
Bajas	(367)	-	-	-	-	(367)
Saldo final	572	7.392	14.345	834	463	23.606
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	4.038	1.732	620	453	6.843
Dotaciones	-	684	2.008	50	-	2.742
Saldo final	-	4.722	3.740	670	453	9.585
VALOR NETO						
Inicial	143	2.946	8.350	181	-	11.620
Final	572	2.670	10.605	164	10	14.021



CLASE 8.^a



0L7066762

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Ejercicio 2013

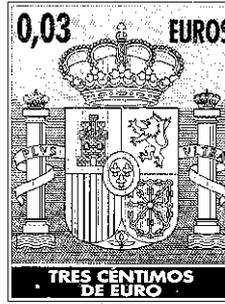
	<u>Derechos de emisión</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Gastos de desarrollo</u>	<u>Concesiones Patentes, Lic.</u>	<u>Cartera de clientes</u>	<u>Total</u>
COSTE						
Saldo inicial	1.152	6.415	4.887	761	497	13.712
Adiciones	166	530	5.267	40	-	6.003
Bajas	(1.175)	(5)	(72)	-	-	(1.252)
Trasposos	-	44	-	-	(44)	-
Saldo final	<u>143</u>	<u>6.984</u>	<u>10.082</u>	<u>801</u>	<u>453</u>	<u>18.463</u>
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	3.431	791	569	453	5.244
Dotaciones	-	608	941	51	-	1.600
Retiros	-	(1)	-	-	-	(1)
Saldo final	<u>-</u>	<u>4.038</u>	<u>1.732</u>	<u>620</u>	<u>453</u>	<u>6.843</u>
VALOR NETO						
Inicial	<u>1.152</u>	<u>2.984</u>	<u>4.096</u>	<u>192</u>	<u>44</u>	<u>8.468</u>
Final	<u>143</u>	<u>2.946</u>	<u>8.350</u>	<u>181</u>	<u>-</u>	<u>11.620</u>

El Plan Estratégico del Grupo contempla una serie de inversiones para poder fabricar Productos Premium muy especiales y de mayor valor añadido. Los proyectos de Desarrollo que está ejecutando el Grupo en el segmento de Tubo sin soldadura están encaminados a mayores dimensiones, nuevos terminados y aceros anteriormente no producidos por el Grupo, que permitirán competir en mercados ahora inaccesibles.

Adicionalmente, el Grupo está realizando proyectos para fabricación de nuevas piezas de automoción.

El valor neto contable de los gastos de desarrollo a 31 de diciembre del 2014 relacionado con proyectos de tubería sin soldadura asciende a 9,4 millones de euros (7,1 millones de euros a 31 de diciembre del 2013). El resto del activo, que asciende a 1,2 millones de euros, guardaría relación con proyectos de fabricación de piezas de automoción (1,3 millones de euros a 31 de diciembre del 2013).

Tal y como se indica en la nota 2.9.c), los costes de desarrollo se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el periodo el que se espera que generen beneficios, sin superar los 5 años. Los beneficios generados anualmente por estos proyectos superan las amortizaciones de los mismos.



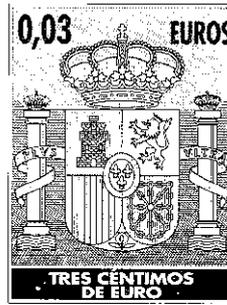
OL7066763

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****8. Análisis de instrumentos financieros****8.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	2014			
	Créditos y otros	Disponibles para la venta	Activos a valor razonable a través de resultados	Total
Activos financieros no corrientes:				
- Participaciones puesta en equivalencia	-	31	-	31
- Otras cuentas a cobrar	186	-	-	186
	<u>186</u>	<u>31</u>	<u>-</u>	<u>217</u>
Activos financieros corrientes				
- Préstamos y partidas a cobrar				
- Inversiones financieras a corto plazo	6.171			6.171
- Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10) (*)	68.907	-	-	68.907
- Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	18.293	-	-	18.293
	<u>93.371</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>93.371</u>
	2013			
	Créditos y otros	Disponibles para la venta	Activos a valor razonable a través de resultados	Total
Activos financieros no corrientes:				
- Préstamos y partidas a cobrar				
- Inversiones financieras a largo plazo	5.101	-	-	5.101
- Otras cuentas a cobrar	136	-	-	136
- Participaciones puesta en equivalencia	-	47	-	47
	<u>5.237</u>	<u>47</u>	<u>-</u>	<u>5.284</u>
Activos financieros corrientes				
- Préstamos y partidas a cobrar				
- Inversiones financieras a corto plazo	9.589	-	-	9.589
- Clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 10) (*)	65.904	-	-	65.904
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	-	-	957	957
- Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 12)	15.252	-	-	15.252
	<u>90.745</u>	<u>-</u>	<u>957</u>	<u>91.702</u>

(*) No incluye saldos a cobrar con Administraciones Públicas por importe de 5.700 miles de euros (10.068 miles de euros a 31 de diciembre de 2013)



OL7066764

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, recogen básicamente imposiciones a plazo y cesiones de valores de renta fija. La rentabilidad promedio durante el ejercicio 2014 de estas inversiones ha sido de 2,95% (2013, 3,82%).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de los activos financieros es el importe en libros de los mismos.

	2014		2013	
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado
Pasivos financieros no corrientes:				
- Préstamos recibidos (Nota 19)	-	155.640	-	169.054
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 18)	-	571	-	1.096
- Instrumentos financieros derivados (Nota 9)	-	-	-	-
- Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar (Nota 18)	-	29.496	-	32.692
	-	185.707	-	202.842

	2014			2013		
	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos financieros corrientes:						
- Préstamos recibidos (Nota 19)	-	40.436	40.436	-	38.568	38.568
- Pasivos por arrendamiento financiero (Nota 18)	-	525	525	-	549	549
- Instrumentos financieros derivados (Nota 10)	2.715	-	2.715	-	-	-
- Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar (Nota 18) (**)	-	121.094	121.094	-	86.832	86.832
	2.715	162.055	164.770	-	125.949	125.949

(**) No incluye saldos a pagar a Administraciones Públicas por importe de 4.923 miles de euros (3.849 miles de euros a 31 de diciembre de 2013)



CLASE 8.^a



OL7066765

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

8.2. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros corresponden principalmente a depósitos y emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales o Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2014 y 2013.

La calidad crediticia del resto de activos financieros, principalmente clientes, se detalla en las Notas 3.1.b) y 10.

9. Instrumentos financieros derivados

Se incluye en este apartado los contratos de aseguramiento de tipos de cambio de las transacciones realizadas en divisas:

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos a plazo de moneda extranjera	-	2.715	957	-
	-	2.715	957	-

Al 31 de diciembre de 2014 existían contratos de compra-venta a plazo de divisas para operaciones realizadas o altamente probables por un importe total de 77,3 millones de dólares (USD), 0,7 millones de libras esterlinas (GBP), 0,4 millones de dólares australianos (AUD) y 0,2 millones de dólares canadienses (2013, 24,9 millones de dólares USD y 0,2 millones de GBP y 0,1 millones de dólares australianos (AUD)), cuyo vencimiento se produce en todos los casos en el año 2015 (para las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de ellas vencía en el ejercicio 2014).

10. Clientes y otras cuentas a cobrar

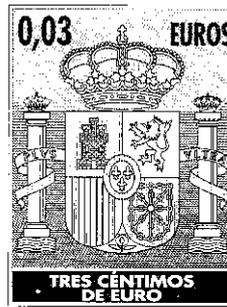
	2014	2013
Clientes	70.525	67.677
Menos: Deterioro de valor de cuentas a cobrar	(2.035)	(5.149)
Clientes – Neto	68.490	62.528
Otras cuentas a cobrar (personal y otras deudas)	417	3.376
Total	68.907	65.904

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar dado que el Grupo tiene un gran número de clientes distribuidos por todo el mundo (Nota 5).



CLASE 8.^a



0L7066766

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Adicional a las operaciones de factoring sin recurso descritas en la Nota 3.1.b), al 31 de diciembre de 2014 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en las entidades financieras asciende a 1.724 miles de euros (2013, 1.225 miles de euros), habiéndose contabilizado la transacción como un préstamo bancario (Nota 19).

El Grupo gestiona el riesgo de crédito mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes y mediante el aseguramiento del cobro de las entidades facturadas a través de CESCE y Crédito y Caución, de acuerdo con los criterios y porcentajes de cobertura indicados en la Nota 3.1.b)

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento y que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes, que oscilan entre 30 y 120 días. Al 31 de diciembre de 2014 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos o los plazos de pagos habituales y que no estuviesen considerados en el análisis de deterioro correspondiente.

El deterioro de valor que existía a 31 de diciembre de 2013 por 5 millones de euros contiene cuentas a cobrar provisionadas con anterioridad al establecimiento de la política de riesgo de crédito que sigue el Grupo actualmente (Nota 3.1.b).

Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses (2013, inferior a doce meses).

Al 31 de diciembre de 2014 todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido deterioradas. El deterioro de valor se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación de las Compañías Aseguradoras está garantizada.

El movimiento en el deterioro de valor en los ejercicios 2014 y 2013 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2012	9.588
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 25)	(1.005)
Aplicaciones	(3.434)
Al 31 de diciembre de 2013	5.149
Dotaciones/(Reversiones) (Nota 25)	(1.401)
Aplicaciones	(1.713)
Al 31 de diciembre de 2014	2.035

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un alto (aunque indeterminado a la fecha) porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.



CLASE 8.^a



0L7066767

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

La calidad crediticia de los saldos de clientes que no han sufrido pérdidas por deterioro se puede clasificar como muy satisfactoria, en la medida en que en la práctica totalidad de los casos, se trata de riesgos aceptados y cubiertos por Compañías Aseguradoras de riesgo de crédito y/o por Bancos y Entidades Financieras.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente, en todo caso, considerando la cobertura de seguros de crédito antes citados.

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dólar americano	37.931	17.635
Libra esterlina	835	125
Yuan chino	2.921	1.358
Otras monedas	1.053	1.277
	<u>42.740</u>	<u>20.395</u>

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2014 y 2013, sin considerar aquellos saldos que ya se encuentran deteriorados, es la siguiente:

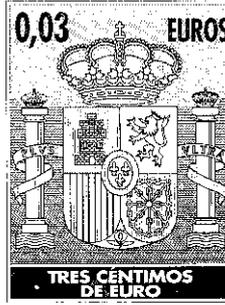
	2014	2013
Saldos vencidos hasta 3 meses	11.606	11.779
Saldos vencidos de 3 a 6 meses	451	2.721
	<u>12.057</u>	<u>14.500</u>

La antigüedad de la provisión por insolvencias que mantiene la compañía a 31 de diciembre de 2014 y 2013 por actividades continuadas es la siguiente:

	2014	2013
Provisión saldos vencidos hasta 3 meses	1.356	3.116
Provisión saldos vencidos a más de 3 meses	679	2.033
	<u>2.035</u>	<u>5.149</u>



CLASE 8.ª



0L7066768

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

11. Existencias

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	47.539	40.833
Productos en curso	35.146	25.023
Productos terminados	58.133	49.263
Anticipos a proveedores	56	167
	<u>140.874</u>	<u>115.286</u>

El coste de existencias reconocido como gasto se desglosa como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
- Compras	223.991	153.714
- Variaciones de materias primas y otros aprovisionamientos	(6.706)	8.067
- Variaciones de provisiones de deterioro de valor de producto en curso y terminado	(3.748)	(855)
- Variación de producto en curso y terminado	<u>(15.245)</u>	<u>(1.108)</u>
	<u>198.292</u>	<u>159.818</u>

Durante los ejercicios 2014 y 2013 se han producido compras en moneda extranjera por importe de 44 y 23 millones de euros respectivamente.

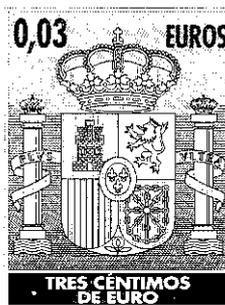
La variación en el deterioro de valor de existencias para adecuar el valor de las mismas a su valor de realización durante los ejercicios ha sido la siguiente:

	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012	12.975
Dotaciones/(Reversiones)	2.469
Aplicaciones	<u>(3.048)</u>
Al 31 de diciembre de 2013	12.396
Dotaciones/(Reversiones)	(1.417)
Aplicaciones	<u>(2.324)</u>
Al 31 de diciembre de 2014	8.655

Las dotaciones del ejercicio 2014 y las provisiones que se mantienen a 31 de diciembre de 2014 se han estimado en base a estadísticas de rotación y análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, considerando el valor neto de recuperación de las distintas existencias afectadas.



CLASE 8.^a



OL7066769

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Durante el presente ejercicio se han llevado a cabo ventas relacionadas con el "sector terciario", que a 31 de diciembre de 2013 estaban provisionadas por importe de 3 millones de euros y que han supuesto un resultado neto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por importe positivo de 0,7 millones de euros.

12. Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja y bancos	18.293	15.252
	<u>18.293</u>	<u>15.252</u>

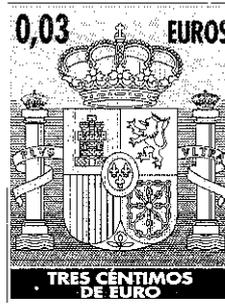
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos clasificados como mantenidos para la venta corresponden a inversiones inmobiliarias. Estos activos se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encuentra inmerso el Grupo.

Durante el ejercicio 2013 se materializaron entregas de inversiones inmobiliarias y otros inmuebles como dación en pago a la Diputación Foral de Álava. En este sentido se entregaron inversiones inmobiliarias por importe de 6.267 miles de euros y un importe de 2.679 miles de euros de otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material. Esta operación se produjo como consecuencia del requerimiento realizado por la DFA en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas y supuso un resultado positivo en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 2.871 miles de euros (Nota 26). El valor razonable de los inmuebles entregados como dación en pago se calculó mediante tasaciones realizadas por un experto independiente. El importe de la deuda cancelada por la entrega de estos inmuebles ascendió a 11,8 millones de euros y coincide con el valor razonable calculado en base a dichas tasaciones.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. En este sentido, el Grupo ha solicitado durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 80% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. No se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro de valor de dichos inmuebles derivadas de las tasaciones realizadas.

El movimiento habido en el año se corresponde con la venta de dos inmuebles, cuyo valor ascendía a 237 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. El resultado de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 53 miles de euros.



0L7066770

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****14. Capital social y prima de emisión**

	Nº de acciones (miles)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	174.681	17.468	387	(4.613)	13.242
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(590)	(590)
Ventas acciones propias	-	-	-	982	982
Saldo al 31 de diciembre de 2013	174.681	17.468	387	(4.221)	13.634
Adquisición de acciones propias	-	-	-	(4.755)	(4.755)
Ventas acciones propias	-	-	-	8.186	8.186
Saldo al 31 de diciembre de 2014	174.681	17.468	387	(790)	17.065

a) Capital social

En los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son:

<u>Sociedad</u>	31.12.14	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

<u>Sociedad</u>	31.12.13	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2014 era de 1,71 euros por acción (31 de diciembre de 2013, 1,79 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta prima es de libre disposición.



CLASE 8.^a



OL7066771

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

c) Acciones propias

Ejercicio 2014

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	2.209.796	4.221
Adquisiciones	2.082.037	4.755
Ventas	(3.968.333)	(8.186)
Saldo final	<u>323.500</u>	<u>790</u>

Clima, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad.

Con fecha 8 de mayo de 2014 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

En 2014 el intermediario financiero realizó una operación de venta en bloque de 1.816.788 acciones al precio de mercado de 1,84 euros por acción. Tras esta operación, se reduce la cuenta de valores y de efectivo del Contrato de Liquidez suscrito a 300.000 acciones y 500.000 euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 323.500 acciones con un valor de 790 miles de euros.

Ejercicio 2013

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Saldo inicial	2.408.950	4.613
Adquisiciones	344.436	590
Ventas	(543.590)	(982)
Saldo final	<u>2.209.796</u>	<u>4.221</u>

Con fecha 30 de mayo de 2013 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

A 31 de diciembre de 2013 Clima S.A.U., sociedad que mantiene vigente el anteriormente mencionado contrato de liquidez, poseía 2.209.796 acciones con un valor de 4.221 miles de euros.



CLASE 8.^a



0L7066772

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

15. Otras reservas y ganancias acumuladas

La composición del epígrafe de "Otras reservas y ganancias acumuladas" es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	179.192	176.053
	<u>228.116</u>	<u>224.977</u>

a) Otras reservas

Reserva de primera conversión

El epígrafe de "Otras reservas" corresponde a los efectos de primera conversión registrados en el balance de apertura de fecha 1 de enero de 2004 y los de la adopción de las NIC 32 y 39 con efecto 1 de enero de 2005.

b) Ganancias acumuladas

b.1) Reservas de la Sociedad dominante

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 las reservas (excluida la prima de emisión) que se recogen en las cuentas anuales de la Sociedad dominante son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva legal	4.099	4.099
Reserva voluntaria	50.005	49.732
	<u>54.104</u>	<u>53.831</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el límite legal exigido.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición.



OL7066773

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****b.2) Otras reservas indisponibles**

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 existían otras reservas y ganancias acumuladas indisponibles que corresponden a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva legal de Sociedades Participadas	9.898	9.912
Reservas de actualización de balances (de acuerdo a legislación local)	643	643
	<u>10.541</u>	<u>10.555</u>

La Reserva legal ha sido dotada de acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital y su destino es la compensación de pérdidas.

c) Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado de 2014 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas (en función de los saldos no consolidados preparados siguiendo los criterios del PGCA), así como la distribución de 2013 aprobada es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>
Distribución		
Reservas	940	268
Dividendos	<u>2.009</u>	<u>3.144</u>
	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>

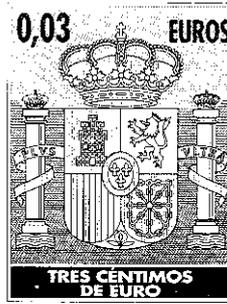
d) Opciones sobre acciones

Ni a la fecha de cierre del ejercicio 2014 ni del 2013 existía ningún plan de opciones sobre acciones de la Sociedad dominante.

16. Intereses minoritarios

Los movimientos habidos en la cuenta de Intereses minoritarios durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldo inicial	10.653	11.228
Resultado del ejercicio	372	(472)
Variaciones en el perímetro de consolidación	4.900	-
Diferencias de conversión	<u>(96)</u>	<u>(103)</u>
Saldo final	<u>15.829</u>	<u>10.653</u>



0L7066774

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)**

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:

Sociedad/Subgrupo	2014	2013
Inauxa (Nota 1)	11.398	10.836
EDAI (Nota 1)	(469)	(183)
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (Nota 1)	4.900	-
	<u>15.829</u>	<u>10.653</u>

Durante el ejercicio 2014 se ha constituido la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual el Grupo a través de Tubos Reunidos, S.A., ha suscrito y desembolsado el 51% del capital social. La entrada en el perímetro de consolidación corresponde a la participación del 49% de los socios externos en dicha sociedad.

17. Ingresos diferidos

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	2014	2013
Créditos fiscales por deducciones por inversiones	11.720	9.617
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	749	1.329
	<u>12.469</u>	<u>10.946</u>

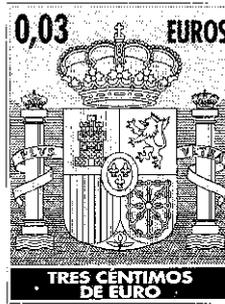
El movimiento de los créditos fiscales por deducciones por inversiones ha sido el siguiente:

	2014	2013
Saldo inicial	9.617	7.965
Generación del ejercicio	3.684	2.893
Abono al resultado del ejercicio (Nota 23)	(1.581)	(822)
Regularización	-	(419)
Saldo final	<u>11.720</u>	<u>9.617</u>

Los créditos fiscales generados por el grupo se han procedido a registrar y a imputar a resultados de acuerdo al criterio descrito en la Nota 2.20.



CLASE 8.^a



0L7066775

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

18. Cuentas a pagar

a) Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Acreeedores por arrendamiento financiero (leasing)	571	1.096
Proveedores de inmovilizado	1.653	3.922
Administraciones Públicas	16.156	16.705
Otras deudas	<u>11.687</u>	<u>12.065</u>
	<u>30.067</u>	<u>33.788</u>

El epígrafe de Otras deudas incluye, básicamente, préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 11,6 millones de euros (2013, 11,7 millones de euros) para la financiación principalmente de proyectos de investigación y desarrollo.

A cierre de 2014 y 2013 dentro de Administraciones Públicas se incluyen saldos a pagar a largo plazo.

El tipo de interés aplicado durante el ejercicio 2014 en los arrendamientos financieros asciende a 2,91% (2013, 3,57%).

a.1) Arrendamientos

Los pasivos por arrendamiento corresponden a los siguientes vencimientos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivos arrendamiento financiero pagos mínimos por arrendamiento:		
Menos de 1 año	554	606
Entre 1 y 2 años	454	562
Entre 2 y 5 años	<u>224</u>	<u>650</u>
	1.232	1.818
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	<u>(136)</u>	<u>(173)</u>
Valor presente	<u>1.096</u>	<u>1.645</u>

El valor presente de los pasivos por arrendamiento financiero es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Menos de 1 año	525	549
Entre 1 y 2 años	398	509
Entre 2 y 5 años	<u>173</u>	<u>587</u>
	<u>1.096</u>	<u>1.645</u>



CLASE 8.^a



0L7066776

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los importes a menos de un año se recogen en el epígrafe de Proveedores y otras cuentas a pagar.

El resumen de las condiciones de los contratos de arrendamiento financiero vigentes en los cierres de los ejercicios 2014 y 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2014

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	1.539
		<u>2.633</u>	<u>47</u>	<u>1.539</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Ejercicio 2013

Elemento	Duración	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas (1)
Maquinaria	5 años	2.633	47	991
		<u>2.633</u>	<u>47</u>	<u>991</u>

(1) Incluye la carga financiera satisfecha en cada cuota.

Estos contratos no exigen garantías específicas independientes de la de solvencia propia de la Sociedad/Grupo.

a.2) Otros pasivos no corrientes

El resto de pasivos no corrientes presenta el siguiente calendario de vencimientos:

	2014	2013
Entre 1 y 2 años	6.114	4.971
Entre 2 y 5 años	12.456	14.451
Más de 5 años	10.926	13.270
	<u>29.496</u>	<u>32.692</u>

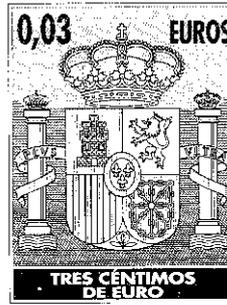
b) Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	2014	2013
Proveedores	94.597	63.449
Remuneraciones pendientes de pago	6.204	6.809
Otras deudas	6.940	4.044
Proveedores de inmovilizado	13.878	13.079
	<u>121.619</u>	<u>87.381</u>



CLASE 8.^a



0L7066777

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

El epígrafe de "Otras deudas" incluye principalmente saldos con la Administración Pública por importe de 2 millones de euros (0,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), anticipos de clientes por importe de 2,2 millones de euros (1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), la parte a corto plazo de los préstamos de organismos oficiales a tipo bonificado por importe de 1,8 millones de euros (1,4 millones a 31 de diciembre de 2013) y deudas por arrendamiento financiero por importe de 0,5 millones de euros (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

El valor razonable (flujos de efectivo actualizados) de estos pasivos no difiere de su valor nominal en libros.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 dentro del epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago se encuentran registrados, principalmente, la nómina del mes de diciembre, remuneraciones variables devengadas en el ejercicio, así como otros conceptos retributivos fijados según convenio colectivo.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

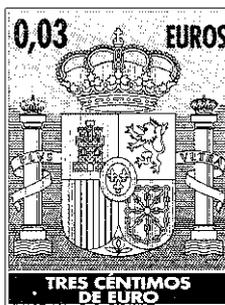
El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	178.507	71%	170.837	70%
Resto	72.059	29%	71.849	30%
Total pagos del ejercicio	250.566	100%	242.686	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	22		26	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	6.948		5.208	

En relación al deber de información requerido por la Ley 31/2014, de modificación de la Ley 15/2010, el periodo medio de pago a los proveedores es de 88 días.



CLASE 8.^a



OL7066778

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los importes en libros de las cuentas a pagar del Grupo en moneda extranjera están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Dólar americano	3.011	1.253
Yuan chino	1.660	745
Otras monedas	294	153
	<u>4.965</u>	<u>2.151</u>

19. Recursos ajenos

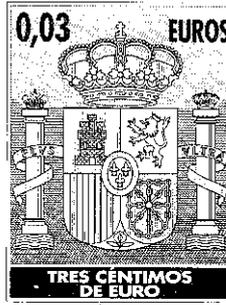
	2014	2013
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	155.640	169.054
	<u>155.640</u>	<u>169.054</u>
Corriente		
Parte a corto de los préstamos a largo	32.115	34.609
Financiación a la importación	2.510	296
Dispuesto en cuentas de crédito	2.369	430
Efectos descontados pendientes de vencimiento	1.724	1.225
Deudas por intereses y otros	1.718	2.008
	<u>40.436</u>	<u>38.568</u>
Total otros recursos ajenos	<u>196.076</u>	<u>207.622</u>

El Grupo mantiene sus préstamos a tipo variable sin utilizar instrumentos financieros.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros para la realización de ciertos proyectos de inversión. A 31 de diciembre de 2014 este préstamo está dispuesto en su totalidad (31 de diciembre de 2013, 30 millones de euros). El acuerdo de financiación incluye cláusulas de cumplimiento de ratios semestralmente, por lo que el Grupo está obligado a alcanzar ciertos indicadores de rendimientos clave. Uno de los ratios no se cumplía a 30 de junio de 2014. Con respecto a este incumplimiento, el Banco Europeo de Inversiones, en diciembre de 2014 emitió una dispensa del cumplimiento de dicho indicador. Asimismo, para el periodo comprendido entre la fecha de emisión de la dispensa y el 31 de diciembre de 2015 incluido, los niveles a alcanzar en el cumplimiento de dos de los ratios se han reducido. A 31 de diciembre de 2014 no existe incumplimiento de estos indicadores.



CLASE 8.^a



OL7066779

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Las cláusulas del cumplimiento fijadas para mantener el préstamo en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta/EBITDA
- Ratio Resultado de Explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta/ Deuda Bruta + Patrimonio Neto

Durante el ejercicio 2014, el Grupo ha llevado a cabo un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, amortizando anticipadamente algunos de los préstamos que se encontraban en vigor y formalizando nuevas operaciones.

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido los siguientes:

	%	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Créditos y préstamos con entidades financieras	3,3%	3,8%
Proveedores de inmovilizado	3,3%	3,3%
Financiación importaciones	2,9%	3,7%
Efectos descontados	3,1%	2,9%

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Entre 1 y 2 años	41.919	62.552
Entre 2 y 5 años	95.474	93.820
Más de 5 años	18.247	12.682
	<u>155.640</u>	<u>169.054</u>

El importe en libros de los recursos ajenos del Grupo está denominado en euros en su totalidad.

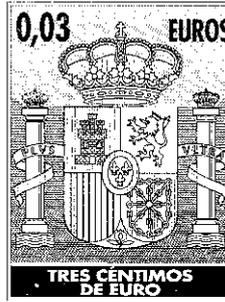
Los importes en libros y los valores razonables (basado en el descuento de flujos de efectivo a los tipos de mercado de los recursos ajenos) de los recursos ajenos corrientes y no corrientes no difieren significativamente ya que en todos los casos los importes adeudados devengan unos intereses de mercado.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	45.882	49.624
– con vencimiento superior a un año	19.784	5.403
	<u>65.666</u>	<u>55.027</u>



CLASE 8.ª



OL7066780

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

20. Impuestos diferidos

El desglose del saldo de Activos por Impuesto diferido por origen del mismo corresponde a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferencias temporarias	5.021	6.903
Bases imponibles negativas	12.994	10.032
Deducciones en la cuota pendientes de utilizar y otros	27.787	22.323
Total	<u>45.802</u>	<u>39.258</u>

El Grupo tiene registrados los créditos fiscales por compensación, en el futuro, de bases imponibles negativas, diferencias temporarias y deducciones en la cuota. En el caso de las deducciones por inversiones, la imputación a resultados se periodifica en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado material que han generado los créditos fiscales (Notas 2.20 y 17).

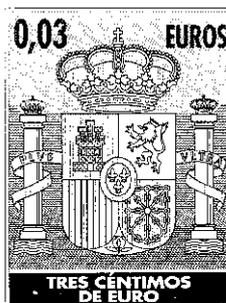
Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y el resto de créditos fiscales pendientes de aplicación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

Los importes de los impuestos diferidos activos son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	39.987	38.120
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	5.815	1.138
	<u>45.802</u>	<u>39.258</u>



CLASE 8.^a



OL7066781

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en los activos por impuestos diferidos han sido los siguientes:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Bases impositivas negativas</u>	<u>Deducciones pendientes de aplicar</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012	8.926	16.011	16.464	41.401
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	169	1.860	-	2.029
Deducciones recogidas como ingresos diferidos (Nota 17)	-	-	2.893	2.893
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 23)	-	-	1.856	1.856
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto(Nota 28)	-	-	1.169	1.169
Aplicación/Baja	(2.192)	(7.839)	(59)	(10.090)
Al 31 de diciembre de 2013	6.903	10.032	22.323	39.258
Generación del ejercicio y ejercicios anteriores	560	2.962	-	3.522
Deducciones recogidas como ingresos diferidos (Nota 17)	-	-	3.684	3.684
Deducciones recogidas como otros ingresos (Nota 23)	-	-	1.470	1.470
Otras deducciones recogidas como ingreso por impuesto(Nota 28)	-	-	869	869
Aplicación/Baja	(2.442)	-	(559)	(3.001)
Al 31 de diciembre de 2014	5.021	12.994	27.787	45.802

En la presentación definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 (realizada en julio de 2013), se procedió a la regularización de bases impositivas negativas por importe de 7,8 millones de euros, importe que se reconoció contra los saldos a pagar por impuesto corriente y otras cuentas pagar del pasivo.

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

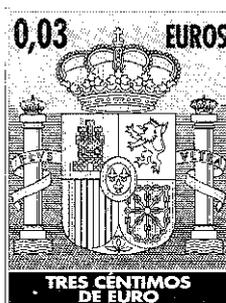
A 31 de diciembre de 2014 el Grupo mantiene bases impositivas negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 13.215 miles de euros, de las cuales 221 miles de euros no se encuentran activadas.

Adicionalmente el Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2014 por importe de 29.966 miles de euros, de las cuales 2.179 miles de euros no se encuentran activadas.

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases impositivas negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014.



CLASE 8.ª



0L7066782

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

La totalidad de las bases imponibles negativas y las deducciones vence en 2028.

Los Administradores de la Sociedad dominante han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2014 se recuperarían en 5 años.

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. El plan está basado en el historial de resultados del Grupo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica y contempla nuevas inversiones que permitirán conseguir los resultados estimados.

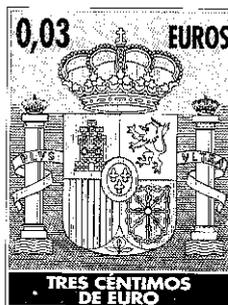
Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años de un 5% en las ventas.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos Premium con mayor valor añadido; segmento de mayor crecimiento y rentabilidad.

Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación de la NIIF1 al 1 de enero de 2004. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	21.921
Otros	(53)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	21.868
Otros	(387)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	21.481



0L7066783

CLASE 8.ª**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****21. Provisiones****Largo plazo**

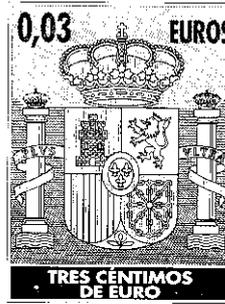
	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Provisión actividades productivas</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012	7.668	648	9.109	17.425
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	1.698	-	480	2.178
Reversión de provisiones	-	(150)	(59)	(209)
Cancelaciones/pagos	-	-	(872)	(872)
Trasposos	(3.148)	-	-	(3.148)
Otros	(191)	-	-	(191)
Al 31 de diciembre de 2013	<u>6.027</u>	<u>498</u>	<u>8.658</u>	<u>15.183</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	285	-	391	676
Reversión de provisiones	(2.449)	(498)	(6.899)	(9.846)
Cancelaciones/pagos	-	-	(163)	(163)
Trasposos	(2.201)	-	(27)	(2.228)
Al 31 de diciembre de 2014	<u>1.662</u>	<u>-</u>	<u>1.960</u>	<u>3.622</u>

Corto plazo

	<u>Plan de adecuación plantillas</u>	<u>Provisión de garantías</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012	3.616	3.283	5.610	12.509
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones	-	848	-	848
Reversión de provisiones	-	-	(4.500)	(4.500)
Cancelaciones/pagos	(3.403)	(725)	(880)	(5.008)
Trasposos	3.148	-	-	3.148
Al 31 de diciembre de 2013	<u>3.361</u>	<u>3.406</u>	<u>230</u>	<u>6.997</u>
Cargo (abono) en cuenta de resultados:				
Dotación de provisiones (Nota 25)	-	3.232	-	3.232
Cancelaciones/pagos	(2.548)	(1.507)	(155)	(4.210)
Trasposos	2.201	-	29	2.230
Al 31 de diciembre de 2014	<u>3.014</u>	<u>5.131</u>	<u>104</u>	<u>8.249</u>



CLASE 8.ª



0L7066784

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

- a) El epígrafe "Plan de adecuación de plantillas" recoge, principalmente, los costes estimados para la adecuación y rejuvenecimiento de plantillas previsto en el Plan de Competitividad del Grupo. Durante el presente ejercicio se han producido modificaciones en los acuerdos para garantizar prestaciones de forma temporal hasta la edad de jubilación en lo que se refiere al número de trabajadores afectos a los mismos. De esta manera se ha visto reducido el colectivo sujeto a estos acuerdos con un impacto en la cuenta de resultados cercano a los 2 millones de euros que se han incluido como menores gastos por prestaciones a los empleados. En 2013 estos acuerdos afectaban a un total de 315 trabajadores, mientras que en el ejercicio 2014 estos acuerdos afectarían únicamente a un total de 168 trabajadores que cubrirían bajas del periodo 2010 al 2014 y cuyos pagos vencen en última instancia en el ejercicio 2018.

Dado el impacto poco significativo de la actualización financiera y del efecto del cambio en las hipótesis actuariales, el Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha registrado los mismos en gastos de personal.

Las hipótesis financiero actuariales utilizadas han sido las siguientes:

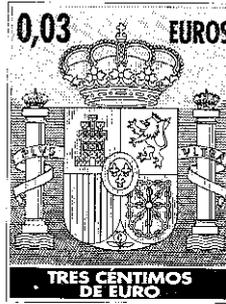
	2014	2013
Tasa de descuento	0,30%-0,34%	0,99%-1,19%
Tasa de mortalidad	PERM 2000P	PERM 2000P
Crecimiento de complementos/prestaciones	2%	2%
Edad de jubilación	65	65
Método de devengo	UCP	UCP

La tasa de descuento ha sido determinada en base a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) en euros, que se corresponden con la duración de las prestaciones entre 1,2 y 1,6 (entre 1,7 y 2,6 años en 2013) (fuente bloomberg).

- b) Provisión actividades productivas: esta provisión respondía, básicamente, a costes de renovación medioambiental de las instalaciones en proceso de desmantelamiento de una actividad productiva en la sociedad del Grupo, Productos Tubulares, S.A.U. (Nota 1). Durante el ejercicio 2014 se ha tomado la decisión de utilizar las instalaciones que iban a ser desmanteladas como mayor capacidad de almacenamiento, por lo que se ha revertido la provisión existente a cierre del ejercicio anterior.
- c) El epígrafe "Provisión de garantías" recoge principalmente provisiones para cobertura de gastos por garantías de reparación, revisiones y otros conceptos análogos.
- d) El epígrafe "Otros" incluye provisiones constituidas para cubrir gastos, quebrantos o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso u otras obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo.



CLASE 8.ª



0L7066785

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

En este sentido, durante el ejercicio 2014, el Grupo ha procedido a revertir un importe de 6,9 millones de euros, que fue provisionado en el ejercicio 2012, correspondiente a provisiones relacionadas con un expediente de la administración pública que ha quedado definitivamente cerrado en el ejercicio 2014, lo que ha llevado al Grupo a revertir la provisión constituida a tal efecto.

Asimismo, durante el ejercicio 2013, como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las sociedades del Grupo, se revirtió un importe de 4,5 millones de euros correspondiente a la parte excedentaria de la provisión constituida en el ejercicio anterior a tal efecto.

Adicionalmente "Otros", a largo y a corto plazo, incluye los gastos generados por la emisión de gases CO2 en el proceso productivo, que han ascendido a 546 miles de euros (460 miles de euros en 2013), en la medida en que dichas emisiones suponen el consumo de derechos de emisión asignados (Nota 35.b)).

22. Ingresos de explotación

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Venta de bienes	407.952	350.451
Ingresos ordinarios totales	<u>407.952</u>	<u>350.451</u>

La práctica totalidad de los importes en moneda extranjera facturados a clientes, 217 millones de euros, se ha realizado en dólares (119 millones de euros en 2013).

23. Otros ingresos

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado	5.891	5.852
Imputación a resultados por deducción de inversiones en activos fijos nuevos (Nota 17 y Nota 2.20)	1.132	440
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i recogidas dentro del inmovilizado intangible (Nota 17 y Nota 2.20)	449	382
Imputación a resultados por deducciones de inversiones I+D+i registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 20)	1.470	1.856
Subvenciones	1.500	1.468
Efecto de actualización de préstamos blandos	-	2.312
Otros	1.833	3.746
	<u>12.275</u>	<u>16.056</u>

Durante 2014 se ha imputado a resultados un importe de 546 miles de euros resultante de la parte consumida por los derechos de emisión (Nota 2.9) (2013, 460 miles de euros).



OL7066786

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014**
(En miles de Euros)**24. Gastos por prestaciones a los empleados**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos, salarios y asimilados	78.253	74.729
Cargas sociales	21.240	19.043
Aportaciones y dotaciones para pensiones	1.803	2.180
	<u>101.296</u>	<u>95.952</u>

El número promedio del personal del Grupo por categorías y miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obreros	1.209	1.092
Empleados	533	541
Consejeros	11	10
	<u>1.753</u>	<u>1.643</u>

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013 la distribución del personal es la siguiente:

	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Obreros	61	1.157	1.218	43	1.049	1.092
Empleados	157	380	537	143	399	542
Consejeros	1	10	11	1	9	10
	<u>219</u>	<u>1.547</u>	<u>1.766</u>	<u>187</u>	<u>1.457</u>	<u>1.644</u>

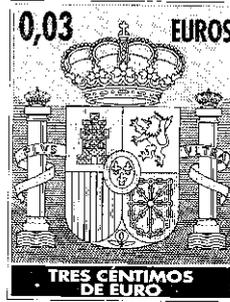
25. Otros gastos

El detalle de este epígrafe es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios exteriores	83.711	76.037
Tributos	577	536
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 10 y Nota 21)	324	(745)
Otros gastos de gestión corriente	1.642	1.991
	<u>86.254</u>	<u>77.819</u>



CLASE 8.^a



OL7066787

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

26. Otras ganancias/(pérdidas) netas

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficios/(pérdidas) netas procedentes del inmovilizado y de activos mantenidos para la venta	355	3.706
Ingresos/(gastos) no recurrentes	(764)	308
Reversión de provisiones	7.397	5.305
	<u>6.988</u>	<u>9.319</u>

La reversión de provisiones del ejercicio 2013 se corresponde principalmente a la reversión de 4,5 millones de euros como consecuencia de la resolución de un litigio en el que se encontraba inmersa una de las filiales del Grupo (Nota 21). Las correspondientes al ejercicio 2014 se deben principalmente con la reversión de 6,9 millones de euros de la provisión que el Grupo mantenía por un expediente de la administración pública que ha quedado definitivamente cerrado en el ejercicio 2014. (Nota 21 incluido en el movimiento de las provisiones denominadas como "otros" en el largo plazo).

27. Ingresos y gastos financieros

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros		
- Ingresos de participaciones en capital y otros ingresos financieros	234	1.170
- Ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera	1.586	(2.405)
Gastos financieros		
- Intereses de préstamos y créditos bancarios	(10.623)	(10.190)
- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(16)	(4)
- Pérdidas y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	(8)	-
	<u>(8.827)</u>	<u>(11.429)</u>



CLASE 8.^a



OL7066788

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

28. Administraciones públicas e impuesto sobre las ganancias

a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.509	387	9.068	231
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1.705	-	1.645
Organismos de la Seguridad Social	32	2.105	38	1.683
Impuesto de sociedades	270	-	452	-
Otros	889	726	510	290
	5.700	4.923	10.068	3.849

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

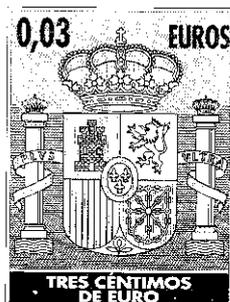
	2014	2013
Impuesto corriente	-	(898)
Impuesto diferido	1.266	947
	1.266	49

Desde el ejercicio 1998 la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada. La configuración actual del Grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L.U.
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.U.

El impuesto sobre sociedades del Grupo difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a las sociedades consolidadas del Grupo como sigue:

	2014	2013
Beneficio antes de impuestos	6.185	6.122
Imputación a resultados de criterios fiscales y por I+D (Nota 23)	(3.051)	(2.678)
Ajustes de consolidación sin efecto fiscal	2.504	(857)
Diferencias permanentes	(6.834)	-
Base consolidada	(1.196)	2.587



OL7066789

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)**

La partida de "otros ajustes de consolidación sin efecto fiscal" que se ajusta para el cálculo de la base consolidada corresponde en 2014 al resultado de la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca) (Nota 1). En el ejercicio 2013, esta partida se corresponde con el ajuste por reversión de provisiones realizada a nivel consolidado, cuya dotación en ejercicios anteriores no tuvo impacto fiscal.

Las diferencias permanentes del ejercicio se corresponden con reversión de provisiones que no se consideraron deducibles en el ejercicio en el que se provisionaron.

c) Composición del gasto por impuesto

La composición del gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios de cada sociedad consolidada (*), considerando diferencias permanentes	822	(723)
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio (Nota 20)	(869)	(1.169)
Correcciones a la estimación del impuesto del ejercicio anterior	(57)	113
Activación bases imponible años anteriores	(2.387)	-
Ajustes de consolidación y otros conceptos	<u>1.225</u>	<u>1.730</u>
Gasto por impuesto	<u>(1.266)</u>	<u>(49)</u>

(*) A 31 de diciembre de 2014 ciertas sociedades del Grupo que aportan un resultado negativo por importe de 373 miles de euros (1.210 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) no han recogido el ingreso por impuesto correspondiente.

La partida de "ajustes de consolidación y otros conceptos" desglosada en la composición del gasto por impuesto se corresponde con el impacto fiscal de los ajustes de consolidación registrados. Estos ajustes incluyen, principalmente, la eliminación de márgenes por operaciones internas como venta de existencias o inmuebles.

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación varían para las distintas sociedades del Grupo consolidado, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2010-2014, ambos incluidos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



CLASE 8.^a



0L7066790

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

29. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas (Nota 14).

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficio/(Pérdida) atribuible a los accionistas de la sociedad de las actividades que continúan	7.079	6.643
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>173.993</u>	<u>172.237</u>
Ganancias/(Pérdida) básicas por acción (€ por acción)	<u>0,041</u>	<u>0,039</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

30. Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2013 han sido los siguientes:

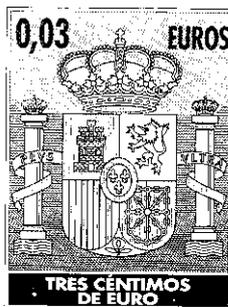
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>2014</u>	
	<u>Importe</u> <u>Euros/Acción</u>	<u>Concepto</u>
Junta General (8 de mayo de 2014)	0,018	Dividendo con cargo al resultado de 2013
	<u>0,018</u>	

Durante el ejercicio 2013 los accionistas de la Sociedad dominante acordaron la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2012 de 0,023 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha del pago de dividendos ascendía a 312.934 acciones en 2014 (2.626.723 acciones en 2013).



CLASE 8.^a



OL7066791

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

31. Efectivo generado por las operaciones

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Beneficio del ejercicio	7.451	6.171
Ajustes de:		
- Impuestos	(1.266)	(49)
- Amortización y pérdidas por deterioro de inmovilizado material	23.607	23.074
- Reversión de deterioro de inmovilizado material	(106)	(99)
- Amortización de activos intangibles	2.742	1.600
- Amortización de inversiones inmobiliarias	12	12
- Consumo de herramental	1.467	1.425
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material /activos disponibles para la venta	(55)	(3.005)
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado intangible/material	(102)	(602)
- Otros ingresos relacionados con inmovilizado (subvenciones)	(3.249)	(1.856)
- Variación en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (*)	3.672	(957)
- Dotaciones netas en provisiones (Nota 10/11/21)	(10.654)	(559)
- Ingresos por intereses y participaciones en capital	(234)	(1.170)
- Gasto por intereses	10.623	10.190
- Diferencias de cambio	(1.586)	2.405
- Otros ajustes al resultado (Nota 1)	2.505	-
Variaciones en el capital circulante:		
- Existencias	(24.171)	3.538
- Clientes y otras cuentas a cobrar	3.647	24.224
- Variación de las provisiones (pagos)	(2.745)	(4.859)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	32.008	(14.105)
Efectivo generado por las operaciones	<u>43.566</u>	<u>45.378</u>

(*) Se corresponde con la variación en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados recogidos en balance (Nota 9), variación que ha sido registrada dentro del epígrafe "ganancias/(pérdidas) netas por transacciones en moneda extranjera.

32. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio con límite de 4,7 millones de euros (2013, 4 millones de euros) de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo. Estas garantías se corresponden principalmente con avales técnicos.



CLASE 8.^a



0L7066792

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

33. Compromisos

a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance (no incurridas) ascienden a 16,3 millones de euros en 2014 y 3,3 millones de euros en 2013.

b) Financiación de los compromisos de inversión

Estas inversiones se financiarán mediante acuerdos de pagos con los proveedores y suministradores de equipos y otros activos, así como con la generación prevista de tesorería de la actividad del Grupo.

34. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Operaciones con Sociedades Asociadas y Sociedades del Grupo no consolidadas

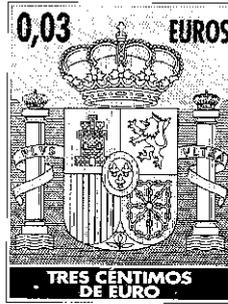
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Compra de bienes y servicios	1	-
Adquisiciones de inmovilizado	8	-

Todas las operaciones de compra y venta de bienes y servicios se realizan a precios de mercado similares a los aplicables a terceros no vinculados.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo, desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2014

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	41.300	2019	Personal
Pólizas de crédito	507	-	-
Efectos descontados	508	Renovación anual	Personal
Confirming	9.931	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>52.246</u>		



0L7066793

CLASE 8.ª

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014
(En miles de Euros)****Ejercicio 2013**

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	<u>50.453</u>		

El importe de intereses pagados por todas las Sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2014 como retribución de los contratos mencionados anteriormente y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 2.638 miles de euros (2.672 en 2013).

b) Saldos al cierre con Sociedades Asociadas derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas a cobrar	-	-
Cuentas a pagar	9	-

c) Compensaciones al personal directivo clave

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.877 miles de euros y comprende a 7 personas (2013, 1.804 miles de euros, 7 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retribución a corto plazo	1.802	1.732
Prestaciones post-empleo	75	72
	<u>1.877</u>	<u>1.804</u>

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad dominante en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no ha sido necesario constituir provisión alguna por este concepto ya que de acuerdo a los términos del plan, éste ha vencido a la fecha y ninguno de los beneficiarios del mismo ha generado derecho a percibir cantidad alguna. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).



CLASE 8.ª



0L7066794

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

d) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 0 y 243 miles de euros respectivamente (2013, 154 y 121 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.617 miles de euros (2013, 1.624 miles de euros). Asimismo, en 2014, de acuerdo a los estatutos de la Sociedad dominante, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para un miembro del Consejo de Administración por importe de 155 miles de euros (2013, 351 miles de euros y dos miembros del Consejo de Administración), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2014	2013
Retribución a corto plazo	1.617	1.624
Prestaciones post-empleo	155	351
Liquidación por terminación de contrato	-	324
	<u>1.772</u>	<u>2.299</u>

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

En los ejercicios 2014 y 2013 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

e) Artículo 228. del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2014 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

35. Otra información

a) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su grupo o vinculadas

Los honorarios de auditoría de todas las firmas de auditoría que auditan las sociedades del Grupo han ascendido a 258 miles de euros (2013, 243 miles de euros).



CLASE 8.ª



0L7066795

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

El auditor principal prestó otros servicios a las sociedades del Grupo en el ejercicio 2014 por importe 2,8 miles de euros (2013, 9 miles de euros). Durante el ejercicio 2014 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 27 miles de euros.

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, realizando así mismo trabajos con personal propio y con apoyo de empresas externas especializadas, enmarcando todo ello dentro del plan estratégico medioambiental en el que se encuentra inmersa para minimizar los riesgos medioambientales asociados a su actividad, así como para mejorar su gestión medioambiental. Los importes, tanto de las inversiones realizadas, como de los gastos devengados durante el ejercicio 2014 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a 410 y 2.027 miles de euros (2013, 732 y 2.381 miles de euros), respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes correspondientes del "Inmovilizado material" del activo del balance de situación adjunto y en "Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Con relación a los derechos regulados por el Plan Nacional de asignación (Notas 2.9 y 7), la cantidad de derechos asignada a Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones y su distribución anual de 2013 a 2020, es la siguiente:

	Derechos asignados (Tm.)
2013	95.931
2014	94.264
2015	92.579
2016	90.875
2017	89.153
2018	87.415
2019	85.654
2020	83.889
Total	719.760

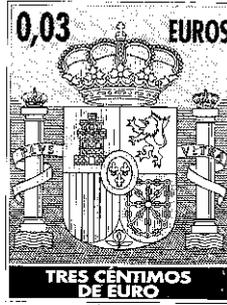
Para el ejercicio 2014, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (Nota 21) ha ascendido a 546 miles de euros (2013: 460 miles de euros).

La estimación de consumos de derechos de emisión para el ejercicio 2014 no excederá de los derechos asignados. Los derechos consumidos en el ejercicio 2013 no excedieron de los asignados.

La dirección del grupo no estima ningún tipo de sanción o contingencia derivada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1/2005.



CLASE 8.^a



0L8100913

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

La economía mundial se encuentra inmersa en medio de un ejercicio de equilibrio. Por un lado, los países deben tratar de sobreponerse al legado de la crisis financiera global, en el que destacan los problemas de sobreendeudamiento y el alto nivel de desempleo. Por otro lado, se enfrentan a un futuro nublado. Las tasas de potencial crecimiento se están revisando a la baja, lo cual afecta de forma negativa a la confianza, la demanda y al crecimiento actual.

Entre las economías avanzadas, los Estados Unidos y el Reino Unido, en particular, están dejando atrás la crisis, con unas tasas aceptables de crecimiento, aunque incluso para esos dos países, el potencial de crecimiento es ahora menor que en la década de 2000. Japón está creciendo, pero su elevada deuda pública heredada del pasado y alto potencial de crecimiento de la misma, plantea desafíos fiscales y macroeconómicos importantes. El crecimiento se estancó a principios del año en la zona del euro. Aunque dicho estancamiento es, en parte, reflejo de factores temporales, la recuperación está siendo ralentizada por el alto endeudamiento y desempleo de los países miembros, en concreto de los países periféricos. Esto se traduce en un pobre crecimiento proyectado para la mayoría de los países de la eurozona.

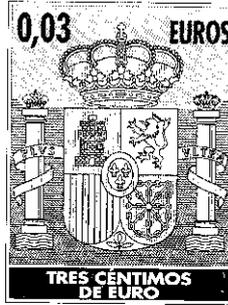
En las economías emergentes, el potencial más bajo de crecimiento es el factor dominante. Para estas economías en su conjunto, el crecimiento potencial se proyecta un 1,5% menor que el crecimiento que tuvieron en 2011. China ha sido objeto de una elevada tasa de crecimiento en los últimos años, no obstante, se estima que el crecimiento sostenible para el país debería de estar por debajo de las cifras experimentadas. India a su vez, se ha recuperado de la depresión, gracias a las políticas eficaces llevadas a cabo, lo cual ha contribuido a la recuperación de la confianza, esperándose que el crecimiento vuelva a superar el 5 por ciento. Por el contrario, las bajas perspectivas de inversión que ya habían reducido el crecimiento en Rusia antes de la crisis de Ucrania, se han visto revisadas a la baja con la misma. Perspectivas inciertas y baja inversión también están pesando sobre el crecimiento en Brasil. Estas dos últimas economías, Rusia y Brasil, se ven además negativamente afectadas por la caída del precio de petróleo.

Los mercados de divisas han sido objeto de una volatilidad importante a lo largo del año. En este contexto, el euro que llegó a cotizar por encima de 1,39 USD en mayo, ha cerrado el año en 1,21 USD. Dicha caída se ha dado en un contexto de reactivación de la economía estadounidense en la segunda mitad del año, y la reducción del tipo básico de referenciación por parte del BCE, que lo ha situado en el 0,05%, el nivel más bajo de su historia.

En referencia a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2014 en 55\$/barril, con una depreciación en el año de 50%. La caída del precio del crudo se ha visto acentuada en la segunda mitad del año, tras la decisión de la OPEP de no reducir la producción de crudo a pesar del exceso de oferta que hay en el mercado.



CLASE 8.^a



0L8100914

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

En este contexto, el beneficio neto del Grupo Tubos Reunidos en 2014 ha ascendido a 7,1 millones de euros, con un importe neto de la cifra de negocios consolidado de 407,9 millones de euros, cifras que representan un incremento del 6,6% y 16,4% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el EBITDA del grupo ha ascendido a 41,4 millones de euros, un 2% por ciento inferior al obtenido en 2013, lo que supone un margen sobre ventas de 10,1%.

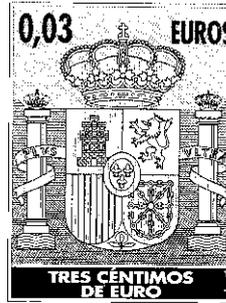
En la junta general de accionistas celebrada en el mes de mayo, el Grupo Tubos Reunidos presentó su nuevo Plan Estratégico 2014 – 2017, con un enfoque de su modelo de negocio, en línea y coherencia con el plan anterior, hacia productos cada vez de más valor añadido. En ese sentido, el nuevo plan Estratégico se centra en los siguientes pilares: a) Más Productos Premium, b) Más Competitividad, c) Servicio Integral. A lo largo del primer año del plan estratégico, el Grupo ha avanzado en la consecución de los objetivos de dicho plan. En su conjunto, las ventas de producto especial de Tubos Reunidos han supuesto un 65% del importe neto de la cifra de negocios de tubería sin soldadura en 2014, un punto porcentual más que en 2013, principalmente como consecuencia del incremento de las ventas de tubería para OCTG y tubería de gran diámetro.

Las inversiones realizadas por el Grupo en activo fijo en 2014 ascienden a 27,3 Millones de euros, de las cuales 22,8 Millones de euros se han destinado al negocio de tubería sin soldadura. Tubos Reunidos ha vuelto a avanzar en 2014 en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016); obteniendo un 65% de cumplimiento del mismo. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 83% y 87% de sus ventas en el negocio de tubos de acero respectivamente.

En el mes de noviembre, tal y como se comunicó a la CNMV mediante un hecho relevante, el Grupo Tubos Reunidos firmó un acuerdo con Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc. (MITE), filial de Marubeni-Itochu Steel Inc., para la producción, comercialización y suministro de servicios de productos OCTG Premium en el sector de perforación de petróleo y gas a nivel mundial. El acuerdo incluye el establecimiento de una empresa conjunta en Álava, destinada al roscado de productos OCTG Premium de Tubos Reunidos. La empresa conjunta ha obtenido la licencia tecnológica de roscas OCTG Premium de JFE Steel Corporation, lo que permitirá potenciar su respuesta a la creciente demanda de productos OCTG Premium a nivel mundial. Con una inversión total de 30 millones de euros, y una previsión de 80 nuevos empleos, en la fase inicial del proyecto, la compañía conjunta está participada en un 51% por TR y un 49% por MITE. La nueva planta, situada en el municipio de Iruña de Oca, comenzará a producir a lo largo del primer trimestre de 2016.



CLASE 8.^a



0L8100915

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, 2014 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajándose todo el año a plena capacidad. El hito más importante en esta línea ha sido la firma de un nuevo convenio en Productos Tubulares para un periodo de 4 años (2014 – 2017). Los planes de Relevo Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016 y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para extenderlo hasta 2018. En el ámbito de la formación, hay que destacar en 2014, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 que está previsto que dure varios años.

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido uno de los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorías.

El Grupo Tubos Reunidos se sigue marcando como objetivo el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Así mismo, tanto TRI como PT, han revisado satisfactoriamente la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001.

2. Liquidez y recursos de capital

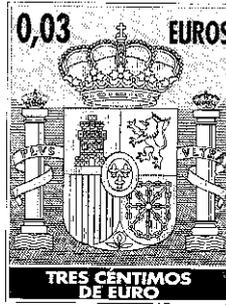
Tubos Reunidos ha generado un flujo de caja libre en el conjunto del año de 21,1 Millones de euros, que ha permitido una reducción de la deuda de 10,4 Millones de euros, pasando de 182,0 millones de euros en 2013 a 171,6 Millones de euros a diciembre de 2014.

La estructura financiera sigue siendo sólida, con un 91% de la deuda financiera neta a Largo Plazo. Durante el segundo semestre del ejercicio 2014, Tubos Reunidos ha comenzado un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, firmando nuevos préstamos con sus entidades financieras por un importe de 43,9 millones de euros, reemplazando otros préstamos anteriores. Las condiciones del mercado financiero han permitido una reducción del coste medio y el alargamiento de los vencimientos obteniendo una mayor flexibilidad financiera. El Fondo de maniobra a 31 de diciembre es de 62 millones de euros y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 1%, pese al incremento de la actividad en el ejercicio. El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 261 millones de euros, con unos activos totales de 662 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 TR cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 66 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 18 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2014, el plazo medio de pago a los proveedores es de 88 días. Cabe indicar que dicho indicador se calcula incluyendo a proveedores nacionales, sujetos a la Ley de morosidad, como internacionales, que no están sujetos.



CLASE 8.^a



0L8100916

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tubos Reunidos ha iniciado el año 2015 con una significativa caída del precio del petróleo, la cual está llevando a una reducción de los planes de inversión y de la actividad de perforación de las compañías de petróleo y gas; con el consiguiente impacto en el sector de tubería sin soldadura, incluyendo una caída relevante en la demanda de OCTG, así como con un aumento de la competencia en otros segmentos del mercado.

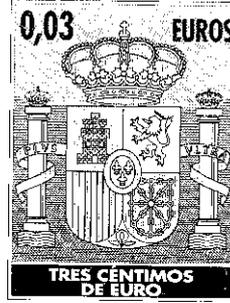
Para hacer frente a este entorno, Tubos Reunidos cuenta con una exposición geográfica y de producto diversificada, con mejores capacidades de producto, servicio y competitividad y con un favorable tipo de cambio del euro frente al dólar. La gestión de la compañía va a seguir enfocada en avanzar en los objetivos del Plan Estratégico 2014-2017, contando además con la flexibilidad propia de su modelo de negocio, que permite adaptar la capacidad a los niveles de actividad del mercado en cada momento. Adicionalmente, Tubos Reunidos va a continuar con un estricto control de los costes y un plan de maximización de la eficiencia y excelencia operativa tras los avances en experiencia y conocimiento sobre los nuevos procesos e inversiones realizadas.

Tubos Reunidos mantiene sus objetivos de reducción del endeudamiento en 2015, aun contemplando en el ejercicio las inversiones previstas en la nueva planta en Álava, así como en la planta de gran diámetro, para seguir avanzando en la capacitación de la compañía hacia productos de muy altos diámetros en aceros especiales e inoxidables.

El Grupo confía en los positivos fundamentales del sector en el medio plazo y continua avanzando en sus objetivos de incremento de competitividad, desarrollo de nuevos productos de altas prestaciones que satisfagan la demanda de tubería Premium para el sector de la energía, así como en una estrategia comercial y corporativa enfocada a ofrecer soluciones globales de servicio en segmentos y zonas geográficas de mayor crecimiento, contando para ello con el citado acuerdo con Marubeni Itochu Tubulars Inc.



CLASE 8.^a



0L8100917

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014 (En miles de Euros)

6. Inversiones y actividades de I+D+i

En Tubos Reunidos Industrial (TRI) la optimización y puesta en servicio de las instalaciones de desgasificado para la acería de Amurrio y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción; desarrollando el conocimiento tecnológico de las mismas para su adaptación a la creciente gama de productos de mayor valor añadido fabricados por la compañía. Adicionalmente, en TRI se han realizado inversiones en la perforadora para adecuarla a dicha mayor gama de productos, así como en una nueva instalación de partículas magnéticas para la inspección de extremos, la cual permite incrementar la capacidades en productos OCTG Premium.

En Productos Tubulares (PT) se ha seguido invirtiendo en la adaptación del proceso productivo hacia una gama más amplia de tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidables. En innovación, se ha continuado diseñando nuevos herramientas propios así como nuevos métodos de fabricación, y se han realizado laminaciones de aceros de altas gamas como Duplex y Alloy 825 (aleación base Niquel) e inoxidable partiendo de materia prima sin forja y conformada.

Dada la innovación de los nuevos procesos y productos de las compañías, las inversiones y nuevos desarrollos se han apoyado en la propia ingeniería de TRI y PT y en la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

En materia de acciones propias, tal y como se comunicó a la CNMV el 19 de febrero de 2014, 1.816.788 acciones fueron traspasadas a través de una operación de venta en bloque el 18 de febrero de 2014 a 1,84 euros por acción. Tras dicha operación, se reducen los saldos del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. La cuenta de valores queda reducida a 300.000 acciones (igual al número de acciones destinadas al Contrato de Liquidez), y la cuenta de efectivo a 500.000 euros. Aparte de la venta en bloque, las únicas operaciones con acciones propias se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2014 se han comprado 2.082.037 acciones propias y se han vendido 2.151.545 (sin incluir la venta en bloque), con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 323.500 acciones.



0L7066801

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

CLASE 8.ª

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-48011555
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA



A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.^a

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUILLERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DONA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	OMC IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	OMC IBERIAN, S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	ECMOVIS	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	TEG CHEUROS DEVELOPMENT CAPITAL FUND	1.320.416

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	18/02/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	18/02/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,73%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



OL7066804

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

Si

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

No

Porcentaje de capital social afectado: 6,37%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST, SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
SERVICIOS CESNA
LIBANO DE ARRIETA
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO

Porcentaje de capital social afectado: 10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO SE HA PRODUCIDO MODIFICACIÓN O RUPTURA DE ESTAS ACCIONES CONCERTADAS DURANTE EL EJERCICIO.



0L7066805

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

CLASE 8.^a

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	323.500	0,19%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	323.500
Total:	323.500

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
10/07/2014	0	1.651.012	0,94%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2014 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



0L7066806

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

CLASE 8.^a

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%
08/05/2014	28,05%	41,09%	0,00%	0,00%	69,14%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí

No



0L7066807

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSBEUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

CLASE 8.^a

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----



Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:



017066800

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CLASE 8.ª

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,55%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.

Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación



académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.



OL7066809

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,18%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o no. Si se ha mantenido, durante el período, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	27,27%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

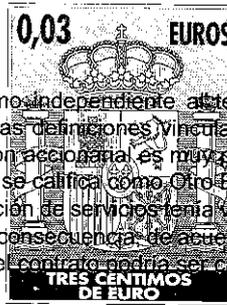
Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----



OL7066810

Motivos:
No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoría. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionaria es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

El referido contrato de prestación de servicios tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que ha quedado resuelto. En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, transcurrido un año desde la resolución de un contrato, podría ser calificado como independiente.

CLASE 8.^a

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno, y ahora también de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de otros externos.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	27/03/2014	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	9,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.



En ese sentido, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.



017066811

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

CLASE 8.ª

Explicación de las medidas

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

Tal y como sea indicado en el apartado C.1.5. anterior, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON EMILIO YBARRA CHURRUCA

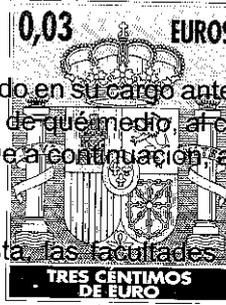
Justificación:

D. Emilio Ybarra Churruca es uno de las accionistas con participación significativa más relevante después de los cuatro accionistas con porcentaje superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D. Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo éste último, además, uno de los dos consejeros con más antigüedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No



0L7066812

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s de la sociedad:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PROMOCINVER, SICAV	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	

MEMORIA	0,03 EUROS	Si	No
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites		OL7066813	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.371
Importe de la remuneración global que corresponde a los consejeros acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	155
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.526

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.877
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.



Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado: OL7066814

NMS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.

Descripción relación:

El representante persona física del Consejo OMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Presidente del Consejo y Consejero Delegado de NMS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo OMC LIBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en las Reunidos.

CLASE 6



C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):



0L7066815

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando estén en los puestos, cargos o funciones que se han asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita integralmente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

CLASE 8.ª

0L7066816

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DELEGADA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

OL7066817

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU CLASE 8.	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:

g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones



El artículo 12 del Reglamento del Consejo, a regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:



0L7066818

7. Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación

CLASE 8.^a

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	14	30
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	16,50%	7,40%	10,40%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	31

	0,03	EUROS	Sociedad	Grupo
	Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría	Nº de ejercicios que la sociedad	100,00%	100,00%
ha sido auditada (en %)			017055819	

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.^a

Sí



Detalle el procedimiento

El Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del reglamento del Consejo establece:

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:



Sí



0L7066820

Explicar las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en los que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) **CLASE 3:** Los consejeros tienen condenados por un hecho de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

Descripción del Acuerdo:

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración



OL7066821

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 8. ^a	Nombre	Cargo	Tipología
	DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	PRESIDENTE	Dominical
	DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
	DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	Otro Externo
	DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	25,00%

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%
% de otros externos	17,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		0,00%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA		25,00%		33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DELEGADA		0,00%		0,00%	0	0,00%	0	0,00%

CLASE 8.ª

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

COMISION DE AUDITORÍA

Estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

OL7066823

0,00 EUROS

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión.

(iii) Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

d) Informar al Consejo acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.

(b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.

(c) Verificar el carácter de cada Consejero

(d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

(e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva

(f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.

(g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.

(h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos

(j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

(k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

(l) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoría emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

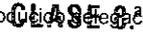
No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración

	Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas	017066824
<p>No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente</p>		
		
<p>Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.</p>		
<p>No se ha producido delegación alguna.</p>		



- D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:
- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:
- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.
En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:
- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés



E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación. Estas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas.

El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.

- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.

- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.

- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.

- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.



E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

0L7066826

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.



E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

CLASE 8.^a

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.

(iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.



OL7066827

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad, atendido con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

CLASE 8.ª

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filiales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en



menos tímores no contrastados, que pueden tener como fin el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoría continúa analizando su posible aplicación. No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

017066828

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.



CLASE 81 El Grupo de negocio cuenta con programas de formación unificados y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.



OL7066829

El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad

CLASE 8.ª

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada periodo de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío. Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2014 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos - Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y C.A.S.E.T.A., S.A.), dispone de procedimientos de control de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", " Valoración incorrecta de existencias" y "No se suministra al cliente lo pedido", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto. Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:



017066831

Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.

Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.

- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido.

La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

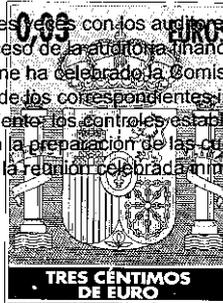
Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.



La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de auditoría financiera.

En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.



017066832

CLASE 8.^a

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.



OL7066833

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

CLASE 8.^a Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**



OL7066834

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el **CLASE B** los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :



0L7066835

i) La propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



0L7066836

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

CLASE 8.ª

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes sobre el total de once miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

- a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.
- b) La presencia de los consejeros independientes actuales se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- c) El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía.
- d) No obstante, tal y como se ha indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



OL7066837

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

CLASE 8.^a

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique



017066838

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple

Explicar

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explicar

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40



Cumple



Explique

0L7066839

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CLASE 8.^a

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;



OL7066840

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

CLASE 8.ª

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige, en el apartado de Información para Accionistas e Inversores, a la web de la CNMV en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida

si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. 017066841

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen clara oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Plan de Retribución plurianual para Directivos ligado a la evolución de la acción, excluye a todos los miembros del Consejo de Administración.

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable



OL7066842

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las comisiones variables incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guarden relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no deriven simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.



0L7066843

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

CLASE 8.^a

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E



Explicar 017066844

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

CLASE 8ª

- a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explicar

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado 1º c).

La razón de no cumplir la misma, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad el menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc.

A la misma conclusión se ha llegado por la Comisión de Auditoría al analizar su posible aplicación en el ámbito del SCIIF

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Explicar

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan**

con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

017066845

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

CLASE 8.ª

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos.

La Sociedad no considera necesaria la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiéndose más conveniente en estos momentos que esté compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros Otros Externos.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**



0L7066846

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

CLASE 8.^a

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sujeta a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente Informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adopción.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho tipo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrio en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Aclarar que los datos indicados en el apartado C.1.15 de este Informe, referido a la remuneración global del Consejo de Administración, no incluye los honorarios devengados por el Secretario del Consejo como contraprestación por servicios profesionales prestados distintos de los inherentes a su cargo de Consejero, percibidos en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito en 2008, con anterioridad a su nombramiento como Consejero, de lo que se informará, como en el ejercicio anterior, en el apartado A.8 del Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Dichos honorarios han ascendido en 2014 a 242,5 mil euros, cifra que así consta también en la nota 34.d) de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014. Informar que el contrato tenía una vigencia de 6 años, quedando resuelto, en consecuencia, el 31 de diciembre de 2014.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2014 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL7066710 y OL7066711.
- Balance consolidado: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066712.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066713.
- Estado del resultado global consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066714.
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066715.
- Estado de flujos de efectivo consolidado: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066716.
- Memoria consolidada: transcrita en setenta y nueve (79) folios de papel timbrado, números OL7066717 al OL7066795.

Informe de gestión: transcrito en cinco (5) folios de papel timbrado, números OL8100913 al OL8100917 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y siete (47) folios de papel timbrado, números OL7066801 al OL7066847.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe, firman este documento:

Don Pedro Abásolo Albóniga
(Presidente-Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente -/Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Alberto Delclaux de la Sota
(Consejero Otros externos)

Don Francisco José Esteve Romero
(Consejero Dominical)

Don Jorge Gabiola Mendieta
(Secretario-Otros externos)

Don Luis Alberto Mañas Antón
(Consejero Independiente)

**Don Enrique Portocarrero Zorrilla-
Lequerica**

Don Roberto Velasco Barroetabeña
(Consejero Independiente)

Doña Leticia Zorrilla de Lequeriza Puig
(Consejera Dominical)

QMC Directorships, S.L.
(En su representación D. Jacobo Llanza
Figuroa)
(Consejero Dominical)



TUBOS REUNIDOS, S.A.



JORGE GABIOLA MENDIETA, Abogado, Secretario del Consejo de Administración de **TUBOS REUNIDOS, S.A.** domiciliada en Amurrio (Alava), Barrio Sagarribai s/n, e inscrita en el Registro Mercantil de Alava, al Tomo 881, Folio 22 vuelto, hoja VI 6719 y provista de C.I.F. nº A-48011555

CERTIFICO:

1º- Que el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 26 de febrero de 2015, ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión individual y consolidado de Tubos Reunidos correspondientes al ejercicio 2014, documentos que, bajo mi fe, han sido firmados por todos los administradores de la Sociedad en dicha fecha. En el caso del Consejero D. Francisco Esteve, que asiste a la reunión por videoconferencia desde Madrid, faculta expresamente al Presidente D. Pedro Abásolo para que suscriba en su nombre la hoja de firmas de las cuentas anuales e informe de gestión.

2º.- Que las copias de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Tubos Reunidos del ejercicio 2014 remitidas a la CNMV, junto con el original de los respectivos Informes de Auditoría, son, bajo mi fe, réplica fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración y de la declaración de responsabilidad sobre su contenido.

3º.- Que los informes financieros anuales individual y consolidado del ejercicio 2014 remitidos en formato electrónico en pendrive, junto con los presentados en papel, son replica fiel de las originales formuladas por el Consejo de Administración.

Firmo la presente certificación, en Amurrio (Alava), a veintiséis de febrero de dos mil quince.